Domingo 18 de Noviembre de 1866 **MONTEVIDEO.** **2ª Epoca--Año 3--Núm. 659**

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

NOVIEMBRE 18.

La dedicacion de las Basílicas de San Pedro y San Pablo, apóstoles, en Roma; de las cuales la primera reedificada y ampliada la consagró solemnemente el papa Urbano VIII, tal dia como hoy.
San Roman, mártir, en Antioquía.
San Erjucio, mártir, tambien en Antioquía: era soldado y viendo publicar un edicto por el cual se mandaba que los que no adorasen los ídolos perdiesen el honor militar, inmediatamente se desnudó de las insignias de soldado; por lo que atándole una gran piedra á la mano derecha fué precipitado en el rio.
Los Santos Oriculo y sus compañeros, en el mismo dia; los cuales en la persecucion de los vándalos padecieron por la fé católica.
San Máximo, obispo, en Maguncia; el cual habiendo padecido muchas persecuciones por los arrianos en tiempo de Constancio, glorioso confesor murió en paz.
El tránsito de San Odon, abad de Cluni, en Tours.
Santo Tomás, monge, en Antioquía, á quien los antioquianos hacian una fiesta solemne todos los años, en memoria de haberlos librado de una peste con sus oraciones.
La traslacion de San Frigidiano, obispo y confesor, en Luca, en Toscana.

Efemérides.

1816—19—Las fuerzas portuguesas derrotan en la India Muerta la division de Artigas mandada por D. Fructuoso Rivera.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para las Piedras, Canelones, San José, Porongos, Pando y Minas.
Y mañana para la Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

EL SIGLO

Formulario de procederes

PARA EL USO DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA

En el año de 1863 presentó el Coronel D. Salvador Garcia un proyecto de formulario de procederes para el uso de los ejércitos de la República, que fué publicado en *La Nacion*.

Este espediente corrió todos los trámites legales, y fué sometido á una Comision que con vista del Auditor de guerra que en aquella época era el Dr. D. Joaquin Requena, informó favorablemente y fué aprobado por el Gobierno.

La guerra que sobrevino en aquellos momentos, hizo olvidar este proyecto, que nunca se puso en práctica; y hoy que hemos tenido la ocasion de ver un testimonio del espediente original, nos parece oportuno llamar la atencion del Gobierno, sobre una obra tan necesaria como importante.

Un formulario de esta naturaleza, es el único medio de uniformar los juicios militares y de servir de guia á los fiscales y defensores en los consejos de guerra que puedan tener lugar.

El Gobierno debia costear una numerosa impresion, en la seguridad, no solo de la conveniencia para que todos los jefes tuvieran un ejemplar, sino de que la edicion se agotaria, porque esa clase de obras, no solamente sirven para el uso á que espresamente se dedican, sino que debe figurar en la biblioteca de todo abogado ú hombre de letras.

Como el informe del auditor de guerra dice mas de cuanto pudiéramos decir nosotros, acerca del mérito de este trabajo, y siendo tan reconocida su competencia en la materia, á continuacion publicamos una copia de su dictámen.

F. y A.

DICTAMEN DEL AUDITOR GENERAL DE GUERRA.

Exmo. señor:

La necesidad de un *formulario de procesos para el uso de los ejércitos de la República* está bastantemente demostrada por la irregularidad de muchos, de los que se instruyen con motivo de los delitos militares, y es que con repeticion y á solicitud del auditor General de Guerra, el superior Gobierno ha dictado providencias en el sentido de que se armonizen los procedimientos con las instituciones patrias.

En el proyecto del *código militar* se han consignado las bases que deben regular la marcha de los juicios respectivos ante los diversos consejos de guerra, dando mayor garantía á los acusados y á la causa pública; pero aun sancionado el *Código*, el formulario de procesos sería útil en la actualidad y mientras aquella sancion no se obtiene, su utilidad, es indispensable y de mucho mas importancia atenta la disconformidad que existe entre las disposiciones relativas de las antiguas ordenanzas y algunas leyes promulgadas en el Estado.

El Sr. Coronel fiscal militar, D. Salvador Garcia, hace un distinguido servicio á su pais, y su dedicacion, su ilustracion y su patriotismo, merecen la atencion y cooperacion del Superior Gobierno.

Si V. E. lo tiene á bien, puede nombrar la comision examinadora que indica el autor del proyecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Octubre 1.° de 1863.

Joaquin Requena.

Los prisioneros de San Juan.

No en vano dirigimos nuestra voz en favor de los Sres. Salvañack y Zipitria, por repetidas veces, porque hoy un documento fehaciente viene á corroborar las quejas que elevamos al Gobierno, para interesarlo en su favor y demostrarle su infortunada situacion.

Los que quisieron desmentirnos asegurándonos que eran perfectamente tratados, no podrán hoy hacerlo, cuando lean la carta que se nos dirige desde Porto Alegre por un comerciante acreditado.

En todas partes del mundo civilizado, cuando mas, se retienen los prisioneros como un gage ó garantía; pero únicamente en los pueblos bárbaros se les encadena ó maltrata.

Lo mas sorprendente es, que hasta el mismo emperador se ha mostrado interesado por ellos, segun nos informa persona que los ha visto hace poco tiempo; pero debe haber algun misterio en la tenacidad con que el Gobernador de la fortaleza en que se encuentran, los persigue é insulta diariamente.

Prescindiendo de que llenamos un deber de sincera amistad, clamando por la libertad de nuestros compatriotas, creemos que para nuestro gobierno es un deber de justicia trabajar oficialmente en ese sentido, y para el del Brasil un deber de decoro no aparecer á retaguardia de los pueblos civilizados.

En la república Oriental como en la Argentina, que tenemos que lamentar la pérdida de los mas esclarecidos gefes y oficiales de nuestros ejércitos, y que por consiguiente debiamos tener mas animosidad contra nuestros enemigos, sucede todo lo contrario, pues los paraguayos inmediatamente que pisan nuestro territorio, quedan libres, y muchos de ellos perfectamente acomodados, ganando su salario.

La estension de la carta que en seguida publicamos y los interesantes detalles que contiene, nos evita decir mas acerca de un asunto que hemos tratado por repetidas veces y expuesto cuantas razones justificaban nuestro pedido.

Dice asi la carta:

Sr. Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Alegrete, Octubre 31 de 1866.

Muy señor mio: leyendo en su apreciable *Siglo* números 613, 619 y 621 las reflexiones que Vd. hace con referencia á los señores Salvañack y Zipitria, prisioneros en la toma de la Uruguayana, no puedo menos que lamentar las penalidades que sufren estos señores en la fortaleza de San Juan.

No conozco los antecedentes de estos señores, porque por primera vez tuve el honor de conocerlos en la Uruguayana, por agosto del año pasado, pero á juzgar por el comportamiento que tuvieron en aquel pueblo con todos los vecinos que se hallaron allí, creo firmemente que son unos dignísimos caballeros, y que lejos de merecer los calificativos deshonrosos con que los regala el comandante de la fortaleza, son merecedores de todas las atenciones posibles, no solo por ser unos nobles enemigos, sino porque son personas de esmerado trato y educacion, y no acostumbradas á esa vida penosa y humillante.

En la Uruguayana hicieron todo el bien que pudieron, ya defendiendo á varias familias de los insultos brutales de algunos de los gefes paraguayos, ya protegiendo de la rapacidad de la soldadesca desenfrenada, los intereses de nuestros vecinos.

Nunca pactaron con las infamias de sus compañeros, y continuamente les oia reprobar sus iniquidades; vivian moralmente separados, y solo se ponian de acuerdo en materia de servicio.

Estaban arrepentidos (sin renegar de sus opiniones) de haberse unido con gente tan inmoral y desordenada, y solo el pundonor los obligaba á continuar con semejantes compañeros.

La salvacion de la mayor parte de mis efectos la debo á ellos, pues habiéndonos dado órden el coronel, el dia 11 de setiembre, para que saliesen todos de la poblacion, estos caballeros se ofrecieron á cuidar nuestros intereses de la total destruccion que indudablemente sufririan quedando abandonados, para cuyo fin don Justiniano quedó en casa del señor Saravi, argentino, don Juan Pedro en la del finado Casten, y don Pedro Zipitria en la del español Manuel Dominguez, á cuya casa trasporté yo mis efectos, el mismo dia de la salida, conchavando veinte paraguayos.

Hombres que se portan de esa manera, sin retribucion ni interés de clase ninguna, con personas hasta entonces desconocidas, á las cuales podian esplotar ó dañar impunemente, son dignos del respeto y estimacion de todas las personas buenas que no estén apasionadas del espíritu de partido.

He oido decir generalmente, que en San Borja y en Itaqui siguieron la misma conducta; todos están concordes en alabarla, y no he oido una voz que los condene, y fácil seria atestiguar con un centenar de firmas lo que dejo dicho si tal fuese necesario.

Amigo siempre de la verdad y de rendir justicia al mérito, igual proceder tendria con personas de cualquier partido, color, ó nacionalidad, máxime cumpliéndome el deber de manifestar mi eterna gratitud.

Si no lo hiciera así, mi conciencia me habia de reprobar siempre mi silencio egoista.

Quiera Dios que esta manifestacion pueda servir de algun modo á mis amigos, y hago votos por que los restituya pronto á su patria y al seno de su familia, uniendo fraternalmente y por siempre á todos los americanos.

Tenga Vd. á bien dar publicidad á esta carta por lo que le quedará agradecido su atento y S. S.

Felipe Basaldua.

Despues de haber leido lo que precede, hariamos una injusticia á la dignidad del Gobierno, si no se sintiese conmovido ante el cuadro que con tan vivos colores describe nuestro corresponsal.

En efecto, aun cuando no fueran mas que los buenos servicios que han prestado á la poblacion de la Uruguayana, serian un titulo mas que suficiente, para que todos pidieran su libertad.

Es necesario que pase la época en que se hacia un delito de una creencia politica; que no se juzgue sino el crimen donde quiera que esté, pero sin confundirlo con las opiniones que siempre han sido libres en nuestro pais.

F. y A.

Un trabajo improbo é inútil.

De los tres Estados presentados por la Capitania del Puerto con la relacion del movimiento marítimo habido en este puerto en todo el mes de Octubre ppdo., impropiamente llamados *estadísticos*, y que, apesar de las observaciones hechas acerca del mal método seguido en la confeccion de estos cuadros, siguen haciéndose conforme á *la rutina* adoptada hace mucho tiempo sin querer comprender que así como van, *no sirven para nada*, como vamos á probarlo otra vez, sacamos los resultados siguientes:

Buques de ultramar entrados.
142 Buques con 42,854 toneladas y 2,190 pasageros
Idem salidos.
107 Buques con 29,715 toneladas y 806 pasageros
Buques del Cabotaje entrados.
121 Buques con 4,458 toneladas
Idem salidos.
109 Buques con 3,550 toneladas

Todas estas relaciones son falsas, ó si se quiere mejor, son exactas en conjunto, pero nada expresan por estar confundidas en ellas los buques que hacen operaciones de ultramar con los que las hacen de cabotage, y nada enseñan al estadista y estadistico, quien nada tiene que ver con el movimiento señalado arbitrariamente de cierta cantidad de buques *titulados* de ultramar, y de otra de buques titulados del cabotaje, pues estas calificaciones nada significan, sino en cuanto al comercio ó á los viages que hacen dichos buques.

En efecto, lo que necesita saber el estadistico y aun el comerciante que se interese en el movimiento mercantil del pais, es la relacion del movimiento marítimo:

1.° de ultramar (es decir fuera de cabos),
2.° del cabotage propiamente dicho (es decir entre todos los puertos nacionales)
3.° de los rios (es decir de los puertos que no pertenecen á la Republica, pero estan situados dentro de cabos).

Solo, para evitar mas trabajo, habiamos reducido esas relaciones á dos: 1.° el movimiento maritimo fuera de cabos, 2.° el movimiento dentro de cabos; pero seria mucho mas racional y mas adaptado á las reglas estadísticas, establecer las tres divisiones que acabamos de enumerar.

No hay necesidad de ser un profundo estadístico, para comprender que lo que, antes de todo, se necesita saber, es la importancia del comercio con el estrangero y la del comercio con los mismos puertos de la República; para conseguir ese conocimiento se necesitan pues estados que lo demuestren. Pero los que presenta la Capitania, no sirven en este caso, por hallarse confundido en ellos el movimiento maritimo de los puertos de ultramar con los de Maldonado, Buenos Aires, Corrientes, el Uruguay etc.

Luego la division establecida por nacionalidad de los buques es muy segundaria, sin embargo de hacer el objeto principal de las relaciones de la Capitania. Lo que debe hacerse, en lugar de esas categorias de banderas, son divisiones por paises de procedencia y de destino, porque esto es lo que importa saber antes de todo.

Luego esas relaciones son defectuosas y no sirven. Si deben seguir con el mismo sistema, es mejor suprimirlas porque el trabajo que ocasionan es inútil, y no hay necesidad de pagar un sueldo para un trabajo que no tiene utilidad.

Como lo dijimos antes, la culpa no la tiene la Capitania, sino el Ministerio que al tiempo de exijir de las administraciones un trabajo semejante deberia indicar el método que se ha de seguir y mandar los modelos al efecto, porque la estadística no se improvisa, sino que debe ser sometida á un sistema y método inteligente, si se quiere conseguir los resultados que tiene en vista, y que deben armonizarse con los que se sacan en los demas paises para servir de puntos de comparacion.

Esta es la razon porque se hace necesaria la creacion de una mesa estadística central, que lo dirija y reglamente todo.

Sin tiempo ni espacio para rectificar los cuadros presentados por la Capitania del Puerto, solo nos ocuparemos de los resultados.

Para determinar el verdadero movimiento marítimo *de ultramar* (fuera de cabos) tenemos que deducir de los resultados que copiamos al principio de este artículo,

1.° EN LAS ENTRADAS.

De Buenos Aires y la República Argentina.
29 Buques con 8,710 toneladas y 795 pasageros,
De la Colonia y puertos del Uruguay.
16 Buques con 3,540 toneladas y 896 pasageros.

45 « 12,250 « 1,691 «

De donde resulta que las entradas de puertos de ultramar solo se reducen á:

97 buques con 30,604 toneladas y 499 pasageros.

2.° EN LAS SALIDAS.

Para Buenos Aires y República Argentina:
40 buques con 11,262 toneladas y 220 pasageros.
Para Maldonado y puertos del Uruguay.
18 buques con 3,976 toneladas y 586 pasageros.

58 » 15,238 » 806 »

De donde resulta que las salidas para puertos de ultramar solo se reducen á:

49 buques con 14,377 toneladas y sin pasageros algunos

Como se vé, estos resultados son bien diferentes de los que aparecen resultar de las relaciones de la capitania, y sin embargo son los únicos que hay interés á conocer y de que se ha de preocupar la estadística.

Pero hay mas todavia, y el análisis que acabamos de hacer prueba que las mismas notas de la Capitania son llevadas sin cuidado alguno, pues resulta de nuestro exámen que no habria habido salidas de pasageros para ultramar en el mes de Octubre, lo que es inexacto, pues todos saben que por los packets ingléses y francés, sin contar los buques de vela, salieron una porcion, los cuales no figuran en las relaciones de la Capitania.

Siendo falsa la relacion ¡cómo pueden servir esas notas para la estadística! En efecto, de nuestro resumen, resultaria que tuvimos un aumento de poblacion con los 499 pasageros entrados, pero viendo ahora que faltan los que salieron, para nada nos sirve este dato, apesar de ser muy fácil obtenerlo con exactitud de las mismas agencias de vapor y del mismo *Telégrafo Marítimo* que publicó la lista de los pasageros salidos por dichos paquetes.

Hé aqui los resultados negativos que se sacan de los trabajos hechos sin esmero, método ni cuidado.

En cuanto al movimiento de cabotage, incluso el de puertos argentinos dentro de cabos, á los resultados que figuran al principio de este artículo hay que agregar los buques que acabamos de deducir del movimiento de ultramar, lo cual modifica mucho la relacion de la Capitania, y es en totalidad como sigue:

ENTRADAS DEL CABOTAJE Y PUERTOS ARGENTINOS.
166 buques con 16,708 toneladas y 1,691 pasageros.
SALIDAS PARA IDEM.
167 buques con 18,788 toneladas y 806 pasageros.

Acerca de los pasageros volvemos á decir que las salidas nos parecen muy descuidadas, lo que hace inútiles los datos suministrados por la Capitania, apesar de la gran importancia que tiene para la estadística de la poblacion, pero sin la exactitud mas escrupulosa no hay estadística posible.

Concluiremos con un cuadro comparativo que sacamos de todos estos datos entre el movimiento marítimo del puro cabotaje y el de los puertos argentinos dentro de cabos, que es por cierto mucho mas interesante que el cuadro de las banderas que llevan dichos buques. Helo aquí:

ENTRADAS EN OCTUBRE;
1° *de Buenos Aires y puertos argentinos:*
56 buques con 10,256 toneladas y 795 pasageros.
2° *de puertos de la República Oriental.*
110 buques con 6,452 toneladas y 896 pasageros.

166 « 16,708 « 1,691 «

SALIDOS EN EL MISMO MES
1° *Para Buenos Aires y puertos argentinos:*
73 Buques con 12,611 toneladas y 220 pasageros.
2° *Para puertos de la República Oriental:*
94 Buques con 6,177 toneladas y 586 pasageros.

167 « 18,788 « 806 «

Creemos haber probado bastante con este trabajo la inexactitud y dificiencia de las relaciones del movimiento marítimo que presenta la Capitania y la necesidad de organizar esta reparticion con el órden y método requerido, y así esperamos que se hará en adelante; porque la publicacion de estados y datos tan inexactos é inútiles como los que nos ocupan en este artículo, dan una pobre idea al estrangero, de la administracion y del órden que la preside.

A.

El ferro-carril de sangre.

Hé aqui la solicitud presentada por los Sres. Sauze y Ca. para la construccion de dicho ferro-carril y la resolucion recaida en ella, cuya copia nos ha sido comunicada por órden de los interesados, y cuya autenticidad podemos garantir.

Montevideo, Noviembre 14 de 1866.

Exmo. Señor.

Los que suscriben proponen al Superior Gobierno construir de su cuenta un *tramway* ó ferro-carril de sangre, que partiendo de la Plaza Independencia, llegará hasta el Paso del Molino, bajo las bases siguientes:

Art. 1.° Los trabajos empezarán á los ocho meses de la fecha (es decir la colocacion de los railes) y el camino deberá librarse al tráfico público en los doce meses de la misma fecha.

Art. 2.° Los materiales para la construccion y conservacion del camino y sus accesorios, serán introducidos libre de derecho.

Art. 3.° La clase de railes que se emplearán es del sistema llamado *Crescent Rail*; el tren rodante se compondrá por lo menos de doce wagones, cuatro de primera clase, cuatro de segunda y cuatro para encomiendas y carga, segun el croquis que acompañe y de construccion lo mas lujoso y perfecto que se fabrica en los Estados Unidos, comprometiéndose á introducir sucesivamente el número de vehículos que sean necesario en relacion al movimiento y á su aumento.

Louis Sauze y Ca.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 14 de 1866.

Acéptase esta propuesta bajo las bases que se proponen, corriendo el término de 12 meses fijado para el funcionamiento de la linea del ferro-carril de sangre desde esta fecha, y debiendo la tarifa de carga y pasages que se establezca ser de acuerdo con la autoridad. —En consecuencia pase á la escribania del Gobierno con el plano de la referencia para la escritura conforme, y comuníquese á quien corresponde.

Rúbrica de S. E.

VENANCIO FLORES.
FLANGINI.

SECCION OFICIAL

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 17 de 1866.

Habiendo cesado las causas que dieron mérito al cese del Coronel D. Felipe Arroyo en el cargo de Gefe Politico del Departamento de la Colonia, el Gobernador Provisorio de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.° Repónese al coronel Arroyo en el cargo de Gefe Politico del espresado Departamento.

2.° Queda sin efecto el superior decreto fecha 22 de Setiembre último.

3.° Comuníquese á quienes corresponde, publiquese y dése al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Gefatura Politica y de Policia.

Durazno, Noviembre 13 de 1866.

Señor Ministro.

El infrascrito remite á disposicion de V. E. por el Comisario de Policia, Ayudante Mayor D. José M. Alvarez, en calidad de presos, los individuos Floro Menchaca, Isaac Marques, Angel Sarra, Timoteo Santiago, Victorio Vazquez, Fausto Romero, Manuel Tavares, y Juan Ramirez, por vagos y mal entretenidos los siete primeros y este último por haber inferido una herida de gravedad á otro individuo, cuyo sumario ha marchado por el Correo al Sr. Juez Ldo. del Crimen de la 2.ª seccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Simon Moyano.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 17 de 1866.

Avísese el recibo y de conformidad al Superior Decreto fecha 2 del corriente, líbrese órden al Ministro de la Guerra para que disponga la remision inmediata de los siete individuos que se espresan, á la division Oriental en la campaña del Paraguay.

Rúbrica de S.E,

FLANGINI.

INTERIOR

Señor redactor en gefe de *El Siglo.*

Buenos Aires, noviembre 10 de 1866.

Muy señor mio:

No tengo el honor de conocer á usted.

Sin embargo, el objeto de estas lineas influirá para que me disculpe el habérselas dirigido sin habernos tratado.

En un número de su apreciable diario, he visto un articulo referente á la idea de presentar al coronel don Mateo J. Martinez, una medalla de oro, en nombre de sus numerosos amigos y del pueblo de Buenos Aires.

Los honorables términos en que usted se espresa, tanto respecto de la idea en sí, como de nuestro noble amigo el coronel Martinez, me han decidido á pedirle su cooperacion.

Por otra parte, he creido que, siendo tantas las simpatias y amistades con que él cuenta en esa capital, no debia de privarles del placer de figurar entre el número de personas llamadas á rendir en ese hecho, un tributo de homenage á la virtud cívica, á la abnegacion y al denuedo: cualidades todas que, con otras no menos honrosas y conocidas, reune el coronel Martinez.

Al efecto, remito á usted unos ejemplares de la fórmula impresa que debe encabezar la inscripcion de los nombres de las personas que deseen adherirse á tan loable propósito.

Esperando de su bondad una respuesta favorable, lo saluda con toda la distincion que corresponde á las cualidades que lo han hecho acreedor á la honrosa posicion que ocupa.

S. S. y A. S. *José C. Paz.*

Súbditos.

Recibimos el comunicado siguiente:

Sr. Director de *El Siglo.*

Como aquí, bajo un Gobierno republicano, se dá el título de «Súbdito» á cualquier estranjero con demasiada frecuencia, y muy poca caridad, no se, si esto acontezca por desprecio ó mas por ignorancia. Si es por la primera causa, los republicanos no deben menospreciar á los que no lo son todavia, ó lo han sido mas antes que ellos; si por la segunda, adviértase que:

Los Romanos no tenian en su propia lengua el vocablo «Súbditus», sujeto, en significado político, ni tampoco bajo á los reyes: los Romanos tenian «addictus», adicto, con el cual vocablo se designaba al «deudor insolvible», hecho, no hombre, pero cosa del acreedor.

En la baja latinidad, he aqui cuanto saco de los Lecsicos, particularmente del Ducange:

«Subdere» «se» quiere decir someterse, darse prisionero. «Subdictus», ó «subditus» vale cuanto vajalo, cliente, caido en poder de otro.

«Subditas» significa embargo, y seria sinónimo de «addictio», como los Romanos lo entendian.

«Subditio» esprime lo mismo q' servidumbre.

Por consiguiente, «Subdito», y ser sujeto, espresiones constituidas ciudadanas de las lenguas Italiana y Española son palabras nacidas con el «vajalagio», y con la «feudalidad», desarrolladas con las mismas, muerta con las mismas, y con ellas, por gracias de Dios, y del buen sentido sepultadas, y dejadas á los históricos, y á los cazadores de antigüedades.

Pero, yo veo la palabra «Sudditi» usada en sentido de «Ciudadanos» en los documentos actuales y en los diarios presentes.

¿Es eso un disparate filológico, y gramatical?
¿Es un cambio inocente de palabras?
¿Es un acto de servilidad?
¿Es una aberracion de mi inteligencia?

Por tanto, ni por desprecio (porque el amor del próximo debe de ser cosmopolita tanto mas el amor de los Republicanos) ni para hablar no acaso se califiquen con el rebajante título de «Subdito» ni á los franceses, ni á los ingleses, ni á los italianos, ni á los demas hombres del mundo, porque todos los hombres son hermanos.

Un Gringo.

Souscription.

Consulat Gral. de France á Montévideo.

En attendant la publication de toutes les listes de la souscription ouverte par Mr. le Chargé d'Affaires de France en faveur des victimes de l'invasion des sauterelles en Algérie, nous nous faisons un plaisir de porter à la connaissance de nos lecteurs le résultat si recommandable de la collecte qui a été faite, par les soins de M. Jos. Hargain, parmi les Français résidant dans la ville naissante de Fray-Bentos (Independencia).

Hargain Joseph $ 10,00; Hargain Laurent 2,00; Bortairy Pierre 1,50; Bortairy Bertrand 1,00; Echarte Dominique 1,00; Esquanda Jean 0,25; Sallaberry Jacques 1,00; Lacuyat Dominique 1,00; Harretche Jean 0,50; Echarte Jean 1,00; Curacoche Martin 0,50; Lensoin Baptiste 1,00; Ramon Martin 1,00; Ribera Ignacio 0,50; Belsunseburu Pierre 1,00; Durruty Dominique 0,50; Marques Jean 1,00; Iriarte Jean 1,00; Titoy Baptiste 1,00; Dorga Bartolome 1,00; Lacasy Louis 1,00; Labède Auguste 0,50; Bialada François 0,50; Etchart Jean 0,30; Yrary Pierre 0,25; Deniz Jean 0,40; Deniz Pierre 2,00; Ardouz Jean 0,50; Etcharte Dominique 0,50; Arosteguy Pierre 0,20; Etcheverria Joseph 0,30; Etchegaray Pierre 0,50; Salaberry Gratien 0,50; Challeco Jean 0,50; Dardan Salvador 0,50; Caracho Jean 0,50; Leherin Pierre 0,50; Etcheverry Martin 0,50; Touruchet Pierre 0,50; Salaberry Jean 0,50; Sarlanga Baptiste 1.00; Sabe Michel 0,25; Etcheperesta Thomas 0,50; Bergara François 0,50; Riorded François 0.25; Beiry Joseph 2,00; Beiry Joseph fils 1,00; Betit Gilhaume 0,50; Lagrave Louis 0,50; Lasserre Cyprien 0,50; Darhanpé Joseph 0,50; Lagrave Etienne 0,50; Irasy Jean 0.10; Iturbide Martin 0,50; Iturbide Pierre 0,50; Irigoihen Estevan 0,50; Etchephare Jean 0,50; Sernaiz Pierre 2,00; Eyherabide Bertrand 2,00; Cardinal Jean 0,50; Cardinal Jacques 1,00; Garateguy Bernard 1,00; Rancurel Jean 1,00; Hitte Baptiste 0,50; Bagnère Estevan 0,50; Cusalis Pierre 0,50; Billate Mathieu 1,00; Larraburu E. B. 1,00; Larraburu B. 4,00; Sarlanga Jean fils 3,00.—Total $ 66.80 cts. A déduire pour envoi de cette somme et certifier la lettre, 0,80.—Reste $ 66.

EXTERIOR

OPINIONES DE LA COMISION.

Cuestion papel moneda.

Estando el Gobierno de la Provincia resuelto á hacer la conversion de la moneda corriente, solo tendrá lugar este hecho, con los medios que puede tener la Provincia, si el plan propuesto va aparejado con una garantia suficiente, para merecer la confianza pública.

Primero es necesario dotar al Banco de la Provincia, con un capital efectivo; para esto se propone:

1.° Que la Provincia de Buenos Aires por una sancion Legislativa emita Fondos Públicos, hasta la cantidad necesaria para convertir la moneda corriente.

2.° Los fondos públicos de la Provincia serán emitidos á la par y gozarán un interés de 9 por ciento anuales, y una amortizacion minimun de . . . . por ciento.

3.° La amortizacion se hará á la par y por loteria.

4.° Todo el interés como la amortizacion, serán pagados y garantidos por el Banco de la Provincia.

5.° Para atender á los intereses y amortizacion, serán destinadas las utilidades que tenga el Banco de la Provincia; la venta del ferro-carril del Oeste—el producto de la venta de tierras públicas.

6.° El Banco de la Provincia será autorizado á emitir notas, las que serán recibidas en toda la República, del valor correspondiente, mas ó menos, á la moneda corriente actual, es decir, 4 centavos 1$ mc., 20 centavos 5$ mc., 40 centavos 10$ mc., 80 centavos 20$ mc., 100 centavos 25$ mc.,—2$ fts. 50$ mc., 4$ fts. 100$ mc., 8$ fts. 200$ mc., hasta la cantidad de . . .

7.° Conceder á otros establecimientos de Banco, el privilegio de emision toda vez que estos para optar el privilegio hagan una inversion en Fondos Públicos de la Provincia de una suma equivalente á la emision que proponen hacer, y hagan depósito de los títulos de los Fondos Públicos, en el Banco de la Provincia.

8.° Se concederá el privilegio de emision á los Bancos particulares, siempre que se presenten, haciendo la inversion por una suma que no sea menos de 500,000 pesos fuertes, en conformidad con el artículo anterior.

9.° El Banco de la Provincia, está obligado á dar los fondos públicos que sean pedidos por el público, reservándose solamente el equivalente de su capital.

10. El Banco de la Provincia cambiará al tipo de 25$ mc. todas las letras, créditos, hipotecas, anticipo de los ferro-carriles etc. que tenga actualmente en moneda corriente. Los deudores al Banco cuyos vencimientos por letras, etc. establecen á cumplirse dentro de 90 dias, podrán pagar en la moneda corriente actual ó en metálico al tipo de la ley.

11. La venta de Tierras Públicas etc. y Ferro-Carril del Oeste, debe ser en moneda metálica.

12. Mientras se hagan efectivas las diferentes leyes que se precisan para la conversion, el Banco de la Provincia emitirá un papel especial, para darlo en cambio de metálico, al tipo, á todos los que lo solicitaren.

Ilmo. y Exmo. señor:

Tuve el honor de recibir el oficio de V. E. fecha de ayer, en que V. E. se sirvió comunicarme haber incluido mi nombre en la lista de los señores de que se compone la comision nombrada por el Gobierno, para discutir y proponer medidas que alcancen al grande fin que se tiene en vista de sustituir el papel moneda inconvertible, actualmente en circulacion, por un medio circulante realizable en especies metálicas, como exijen todas las conveniencias de la sociedad argentina.

Imposibilitado por la estrechez del tiempo en que puedo demorarme, de discutir verbalmente con los dignos miembros de la Comision las ideas que se agrupan en torno de tan magno pensamiento, no hesito en someter, desde ya, á la consideracion del Gobierno, una propuesta formal que encierra la idea práctica, que desde algunos años abrigo sobre *el medio* de realizar la operacion deseada.

Que yo considero exequible este medio, exhuberantemente lo prueba la misma propuesta á la faz de la responsabilidad que acepto, y en representacion del Banco Mauá y Ca.

La propuesta empero, es hecha en auxilio del pensamiento del Gobierno y en bien del pais donde tengo importantes relaciones monetarias, que quedarán al abrigo de esas ruinosas oscilaciones en el valor del medio circulante actual, que perturban y desorientan el comercio nacional y estrangero, y distribuyen un veneno corrosivo por todos los intereses económicos de esta sociedad.

No me anima ningun pensamiento esclusivo, por cuanto encaro bien alta la grande cuestion que el Gobierno sabiamente procura resolver, y tanto que no hesito en declarar que si el Banco de la Provincia puede reunir los elementos necesarios, debe ser él el preferido para realizar la operacion de que se trata, por la forma indicada. Si esto no fuese posible, yo indicaria una distribucion convencional, prorata, de la ejecucion del pensamiento, bajo las bases que propongo, aceptando el Banco Mauá y Ca. la parte de que otros Bancos no quieran encargarse, ó *toda* la responsabilidad si los otros no quieren participarla.

El pensamiento cardinal de la propuesta, es como no podia dejar de serlo, el pagamento por parte del Gobierno, del papel moneda existente, distribuido, empero, ese pagamento tan suavemente, que mal sentirán las fuentes de la riqueza pública el cargo que iba á pesar sobre el pais, con el fin de aliviarlo de la pesadilla y flagelo del papel moneda.

El plazo de cinco años, pedido para el esclusivo de emision, no admite reflecion, desde que es tan corto que solo espresa la necesidad de no sufrir, la operacion del rescate, la perturbacion que le podria sobrevenir, en cuanto no está consumada, por una concurrencia en tales circuntancias muy inconveniente.

La garantia no puede ser mayor desde que el Gobierno nada absolutamente arriesga, quedando en depósito de que son clavicularios, los títulos de su deuda hasta que sean amortizados.

El precio de la emision de los títulos en pagamento de la deuda que el papel moneda representa, no puede ser mas satisfatorio desde que es *á la par*, y por tanto, de toda justicia que la amortizacion se realice de la misma forma.

Finalmente, el plazo de cerca de un año, que se pide para reunir todos los elementos de suceso indispensables, para asegurar del modo mas completo el pagamento por oro, de las notas que tienen que sustituir al papel moneda, nada tiene de escesivo, ó es hasta indispensable.

Por esta forma, juzgo haber correspondido á la honrosa confianza de que el Gobierno juzgóme digno, restándome asegurar á V. E. que mientras no vuelva á Buenos Aires, estaré pronto á mandar por escrito todas las esplicaciones que me fueren exigidas, sobre la idea que presento.

Dios guarde á V. E.

Baron de Mauá.

Ilmo. Exmo. Sr. Dr. D. Mariano Varela, Ministro de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.

Noviembre 14 de 1866.

Publiquese. MARIANO VARELA.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer á la consideracion del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la siguiente propuesta:

«Art. 1.° El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, depositará en el Banco de la Provincia, en fondos públicos de 6p. % de renta, títulos de 500 pesos fuertes cada uno, por la suma total de los billetes de Banco y Casa de Moneda, emitidos hasta la fecha de la ley que aprobare esta propuesta, á razon de un peso fuerte por cada veinte y cinco pesos papel.

«2°. El depósito de fondos públicos de que trata el art. antecedente, será efectuado hasta el dia 31 de Diciembre de 1867, guardados los respectivos títulos en cofre especial con tres llaves distintas de las cuales una será entregada al Banco Mauá y Cª, otra al Ministro de Hacienda, y de la última quedará en su posesion el Banco de la Provincia.

«3°. Para pagamento de los intereses y amortizacion de los mencionados fondos públicos, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, entregará al Banco Mauá y Cª en los primeros cinco dias de cada trimestre civil, á contar del 1° de Enero de 1868 en adelante, la cantidad fija y precisa de 250,000 *pesos fuertes*, siendo amortizados é inutilizados en los cinco dias inmediatos, tantos títulos cuantos representasen el escedente que resulte, despues de pagados los intereses.

«4°. Efectuado el depósito de los Fondos Públicos, designado en los artículos 1.° y 2.°, el Banco Mauá y Cª. á contar desde el 1.° de Enero de 1868 en adelante, emitirá á la circulacion, en trueque del papel moneda actual, sus notas de 1, 2 y 5 reales, y de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100 y 200 pesos fuertes, pagaderos en oro al portador y á la vista, siempre que se presentasen á la Tesoreria del Banco, cantidad de notas que correspondan á una ó mas monedas de oro, de sello legal, jeneralmente aceptadas.

«5°. Las notas del Banco Mauá y Cª., ademas de la asignatura de los gerentes del Banco, tendrán la rúbrica del Fiscal del mismo Banco que será nombrado por el Gobierno, ó de otros individuos que el mismo Gobierno designase para ese fin; serán recibidas en las Administraciones y oficinas Nacionales y Provinciales.

«6°. El Banco Mauá y C.ª, entregará mensualmente al Banco y Casa de Moneda de la Provincia, las notas que fuere retirando de la circulacion que llevarán el sello de *inutilizados.*

«7°. Las notas del Banco y Casa de Moneda que existiesen en la circulacion, á los dos años despues de votada la ley que aprobase este contrato, quedarán sin valor alguno, salvo motivo justo debidamente justificado por ante el Gobierno.

«8.° Verificándose que la suma total del papel moneda retirada de la circulacion, no alcanza al guarismo designado por la escrituracion del Banco y Casa de Moneda, serán inutilizados de los títulos depositados, cuantos representasen el exeso que no viniere al trueque.

«9.° El Banco Mauá y C.ª publicará mensualmente el balance de su estado, que será revisado por el respectivo fiscal.

«10. Durante cinco años á contarse de la fecha de la ley que aprobase este contrato, no será permitido á ningun otro establecimiento de crédito emitir notas, á la vista y al portador, en la ciudad y provincia de Buenos Aires.

«11. Concluido el plazo designado en el artículo antecedente, mientras no estuviesen integramente amortizados los títulos depositados en conformidad á lo dispuesto en el artículo 1°, no será permitido á ninguna otra institucion de crédito, emitir notas á la vista y al portador, circulatorias en la ciudad y provincia de Buenos Aires, que no estén igualmente representadas por un depósito de títulos de rentas del 6 p% de la provincia de Buenos Aires ó de la República Argentina, en garantia de las mismas rentas.

FOLLETIN 34

EL MONJE NEGRO

ó

EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

Por D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

La negativa del nuevo maestresala disgustó á todos los dignos servidores de Fernando: este habia oido los diversos altercados que se suscitaron respecto de este acontecimiento, hasta que dispuso se abriesen las ventanas de su habitacion.

Esta órden fué obedecida al instante.

El rey llamó á un ayuda de cámara para que le vistiese; pero Juan Thibaud se presentó á ofrecer sus nuevos servicios al ilustre prisionero.

—¿Quién sois? preguntó Fernando casi sin mirarle.

—El maestresala que acaba de ser nombrado, contestó Thibaud inclinándose.

—Está bien.

Y el rey le volvió las espaldas.

La profunda mirada del contramaestre se fijó en Fernando por un instante, con todo el cariño y respeto de que era susceptible su alma.

Confiado en su valor, en su prudendia y en su talento, estaba al lado del infortunado monarca que se habia propuesto salvar á riesgo de su vida, disfrazado con el traje y el destino de uno de sus carceleros: se veia inmediato á conseguir la difícil victoria, cuyo plan habia madurado tanto: comprendia los inminentes riesgos que le restaba correr, y inmensa astucia que tenia que desplegar hasta sacar á Fernando de aquel espléndido calabozo.

Su primer cuidado fué ir haciendo un estudio de todas las personas que rodeaban al rey. Al cabo de cierto tiempo, conoció que eran espias cuantos penetraban en aquellos salones.

El adoptó este odioso papel, para evitar la mas mínima sospecha. Principió por prohibir al rey politicamente ciertos desahogos que le estaban permitidos, y á cada hora daba parte á la condesa de cuanto practicaba el rey en sus habitaciones.

Tan servicial solicitud aumentó la confianza del gobernador.

Al cuarto dia Juan Thibaud habia conseguido una cosa. Hacerse tan odioso á Fernando VII, que era una verdadera molestia para este la presencia del maestresala.

Respecto de Mr. Bignon, mas amable, mas dulce, mas jovial, segun su carácter, logró no ser mirado con tanta prevencion; pero si susceptible era el uno, mas lo era el otro.

Juan Thibaud se levantaba tres ó cuatro veces durante la noche, para ver si dormia su regio prisionero; y Mr. Bignon no cesaba de enjaretar discursos sobre las miserias de la vida, sobre lo efímeras que son las grandezas humanas, y sobre las inconstancias de la suerte.

Fernando se contentaba con bostezar cuando tenia la desgracia de oir estas preguntas, pero se irritaba visiblemente cuando veia á Juan Thibaud.

Su vida se hizo mas notoriamente sombria.

Cuando era espiado de aquel modo tan innoble, era seguro que alguna causa extraordinaria debia de haber para ello.

Sin embargo, no queria preguntar, pues sabia que le ocultarian la verdad; y respecto de enterarse de otros, era poco menos que imposible, pues estaba mandado que su correspondencia se abriese por las autoridades competentes, y cuando en ella hubiese algo que pudiera descubrir alguna cosa, se detuviese el escrito que diere lugar á ello.

Su existencia, pues, se deslizaba uniformemente, como las tranquilas olas del mar, que se sacuden unas á otras.

Se levantaba temprano y se asomaba á una de las elevadas ventanas de su habitacion. Allí permanecia de pié cerca de una hora, con las manos apoyadas en la parte inferior de la espalda, segun nos lo ha pintado Madrazo, ya cubierto con un leviton de invierno, ya puesto de frac, traje que usó constantemente toda su vida, con muy raras excepciones.

En esta posicion gozaba de la hermosura de los campos, de los caprichos de la naturaleza, de las variaciones de los horizontes; recogia con su aliento todas las puras emanaciones que se exhalaban de los jardines de Valencey, ó bien las heladas brisas de la mañana, y seguia con la vista los fugitivos vapores que á veces formaban una espesa niebla sobre el Loira.

Despues se retiraba de la ventana y pedia el desayuno.

Fernando VII no habia querido admitir la costumbre francesa para las comidas.

En la sobremesa recibia á sus mas adictos amigos, españoles emigrados que sufrian cerca de él todos los infortunios del destierro. Entónces se podia hablar de España, se evocaban todos los recuerdos de la patria, y se hacian votos para volver á ella.

Mas tarde el rey se ponia á leer en sus libros favoritos. El *Paraiso perdido* de Milton era una de sus obras predilectas, y pasaba horas enteras dedicado á la lectura clásica, ó bien se consagraba al estudio de la historia y la geografía.

Acontecia á veces, que durante estas horas se sentian las armoniosas teclas de un piano, reproduciendo un aire español.

Era su hermano don Cárlos, que recordaba de este modo las hermosas campiñas de su patria.

Entonces el rey dejaba el libro, llamaba á su hermano, y se entregaban á esos solaces del alma que son las dichas de los prisioneros.

Así llegaba la hora de comer.

Para este acto se reunian los tres ilustres desterrados, el rey, su hermano y su tio; y durante la comida hablaban en voz baja para que aquella intima conversacion de familia no traspasase las paredes de su prision.

Pero Thibaud, cuya consigna era severa, se atrevió á interrumpir estos goces, y desde entonces la comida fué triste y melancólica.

A la tarde el rey paseaba por los jardines, y por la noche el representante de Mr. Talleyrand, segun las órdenes de su amo, reunia en Valencey algunas preciosas jóvenes, para que en los placeres de la sociedad se desenvolviese en Fernando una pasion viva y ardiente que le hiciese olvidar su destino.

Pero el rey comprendió el lazo, y no cayó en él.

Esta vida principió á aburrirle, y acabó por desesperarse con las imprudencias del nuevo maestresala.

Al quinto dia en que este habia entrado en el ejercicio de sus funciones, Fernando vió con asombro, que en el sitio donde él habia registrado la hoja en que cesó su lectura el dia anterior, habia un pequeño papel de seda con estas palabras, que podian tener un sentido simbólico:

«Aquellos que esperaba V. M., están á su lado.»

El rey perdió el color: la emocion era violenta en demasia, y por algunos instantes permaneció trémulo y pensativo, sin saber qué mano habia puesto en aquel sitio el misterioso papel.

Ultimamente, levantó la cabeza, y vió á Juan Thibaud y á Mr. Bignon, que hablaban en la habitacion inmediata.

Estrujó el precioso aviso entre sus dedos, y quedó con la cabeza inclinada sin ver las letras del libro.

El rey sabia que algunos españoles generosos trataban de sacarle de su prision; pero ignoraba si esto llegaria á realizarse, cuando seria el momento de la libertad, y el plan adoptado por sus vasallos. Por algun tiempo abrigó la dulce esperanza de volver á España; pero poco á poco fueron perdiéndose en una incertidumbre remota, hasta que concluyó por abandonar las gratas ilusiones que habia concebido.

En este caso, fácil es comprender el trastorno que produjo en su corazon el acontecimiento que que acababa de pasar.

Fernando pasó el dia preocupado y pensativo, ¿Quiénes eran los generosos españoles que estaban á su lado? Su imaginacion se perdió en numerosas conjeturas; pero todos sus cálculos quedaron defraudados. En tal caso, dejó al tiempo la solucion de este misterio, y esperó.

Levantóse al dia siguiente, y se dirigió á la ventana, segun su costumbre. La mañana era bastante fria, y habia tenido que ponerse el leviton de abrigo. Cuando principiaba á extender su mirada por los campos, pidió permiso para entrar Mr. Bignon.

El rey hizo un movimiento de disgusto; pero consintió que entrase.

Mr. Bignon apareció en la puerta, y saludó profundamente.

—Vengo á tener el honor de saludar á V. A.

—Gracias, señor abate, dijo Fernando, lanzando una de aquellas miradas malignas y escudriñadoras, que despues fueron tan mal comprendidas por sus enemigos.

—El señor gobernador me envia para ver si V. A. ha pasado buena noche.

El rey fijó en el abate su atencion.

—Decidle que ha sido buena.

M. Bignon hizo un nuevo saludo, y fué á retirarse.

—A propósito, dijo el rey, que no perdonaba una ocasion de enterarse de ciertas cosas.

El abate se detuvo.

—Me han dicho, ó he llegado á entender, que sois de Chateauroux.

—Soy de las inmediaciones, señor, contestó el abate con extraordinario aplomo.

—En ese caso, me diréis una cosa.

—Tendré una complacencia en responder á V. A.

Fernando estendió la vista por la cultivada llanura, y señaló un punto negro é informe que se destacaba entre algunos grupos de árboles.

—¿Sabéis que es esa gran masa oscura que se divisa desde aquí?

—Unas ruinas romanas.

El rey pidió entonces un anteojo, y se convenció de lo que Mr. Bignon le habia dicho.

Aquel dia el rey estuvo entretenido en sacar un pequeño dibujo de las ruinas.

A la noche, despues de la recepcion acostumbrada, se retiró á su habitacion.

Thibaud encendió las bujias, aproximó al lecho la mesa de dormir, y se despidió de S. A.

Fernando quedó solo, meditando tal vez en el misterioso papel del dia anterior; pero bien pronto tuvo sueño, y se acostó.

Pero, con notable asombro suyo, advirtió que habia un pequeño alfiletero de marfil entre las sábanas de batista.

Aquel alfiletero significaba alguna cosa. Lo tomó rápidamente, lo abrió con curiosidad, y sacó del centro un papelito perfectamente enrollado.

Fernando se estremeció de alegria; se volvió hacia la pared, temiendo que alguien le espiase por la cerradura, y despues de haber tomado otras precauciones, desdobló el papel y notó que estaba escrito por la misma mano que el del dia anterior.

Esto hizo latir su corazon con violencia, mucho mas cuando leyó lo siguiente:

«Se trabaja por libertar á V. M.: todo marcha perfectamente: vuestros vasallos veian. Desde mañana á la noche, colocad, antes de acostaros, una luz en la repisa de vuestra ventana. Otra luz que aparecerá en las ruinas que hoy habéis dibujado, es la señal de la esperanza. Prudencia, silencio y valor.»

El rey quedó maravillado, y volvió á leer el misterioso billete, con el objeto de retenerlo en la memoria. En seguida lo redujo á pavesas en la llama de una bujia.

—¡Oh! pensó para sí, sin duda la Providencia pretende sacarme de este calabozo, donde tanto estoy sufriendo. En vano se opone el espionaje á la lealtad de un puñado de españoles. Estoy cercado por ellos y no los veo: me hablan de mis operaciones, como si las hubieran estado presidiendo. ¡Oh esperanza, último refugio del corazon! tú eres la única que puedes reanimar mi espíritu, abatido por tantas desgracias.

Fernando se durmió, y soñó con la libertad.

Todo el dia inmediato lo pasó dedicado en pensar en la llegada de la noche. Hubiera dado los mas preciosos dias de su existencia por acelerar la carrera de las horas, á fin de ver brillar la luz de las ruinas, que debia ser para él la promesa del porvenir.

Sin embargo, no quiso alterar sus costumbres, por no llamar la atencion de sus espias.

Comió con su hermano y con su tio, y á la tarde paseó con el gobernador.

Este, siempre severo é inflexible, no se permitia, cuando estaba delante de su real prisionero, otra facultad sino seguirle en silencio, y contestar lacónicamente si le hablaba.

Mas aquella tarde Mr. Richenan habia perdido algo de su constante gravedad, y se hallaba mas social que en otras ocasiones. El motivo de esta transformacion era la seguridad que habia recibido de Mr. Thibaud y Mr. Bignon, de que era imposible la fuga del rey, por mas que así lo temiesen los Gobiernos de Francia y España.

Fernando advirtió la favorable mudanza que se habia verificado en su carcelero, y se aventuró á soltar algunas frases sobre el particular.

—¿Parece, Mr. Richenan, que estais mejor dispuesto que en estos dias anteriores?

El gobernador se atusó los bigotes, y acercándose al príncipe, contestó:

—Confieso á V. A. que estoy mas tranquilo y mas contento.

—¿Habéis merecido un ascenso en vuestra carrera?

—Nada de eso, señor. Mi satisfaccion emana de causas que ya no tengo inconveniente en manifestar á V. A.

—No quiero, dijo Fernando, que por mi violentéis alguna consigna.

—Se trata, replicó Mr. Richenan, de un negocio que me habia dado sumo cuidado.

—¿Sí?

—Nada menos que de asegurar la persona de V. A.

El gobernador estaba asaz espansivo, en virtud de que sus temores habian desaparecido casi del todo.

Fernando se conmovió, si bien procuró ocultar la agitacion que instantáneamente brilló en su semblante.

Detuvo su paseo, y mirando con fijeza al gobernador, le interrogó de este modo:

—¿Acaso no son suficientes esas murallas y esos torreones que me aprisionan?

Apareció una ligera sonrisa en los labios de Mr. Richenan.

—No es eso, señor, dijo.

—¿No?

—Se sabe oficialmente que V. A. trataba de fugarse.

El corazon del rey latió violentamente al oir esta noticia, aunque disimuló con fingida calma el efecto que le habia producido.

—¡Fugarme yo! Sin duda habéis soñado ese disparate, Mr. Richenan.

[illegible]

Tres invasiones.

[illegible]

Crónica Política.

[illegible]

despues de la proclamacion del resultado de los votos, que será probablemente el 20.

La demora que se nota en acabar de firmar la paz, es debida á algunas pretensiones del Austria en favor de algunos de los soberanos de Italia que están desposeidos.

Segun los informes del diario *La Italia*, la autoridad y las tropas italianas no esperarian al 20 de Octubre para tomar posesion del pais: estas parece que serán llamadas por las municipalidades á las que el general Lebœuf dará los poderes de los que él estará investido por las autoridades austriacas: ya citan como futuros comisarios, para Venecia al Senador Conde Pasolini, para Verona al duque de la Verdure, uno de los miembros mas distinguidos de la aristocracia de Palermo.

—Leemos en la *Provincia* de Turin y en la *Italia*, las siguientes noticias:

Las legaciones de Francia y de Austria en Florencia, y por reciprocidad las de Italia en Paris y Viena, serian elevadas á la categoria de embajadas; los súbditos franceses, suizos y españoles, que tuviesen establecimientos industriales y comerciales en Italia, estarian exentos, por las reclamaciones hechas en sus nombres por sus representantes respectivos, de toda participacion en el empréstito forzoso.

—Escriben de Hanover con fecha 6 de octubre:

«Hoy ha tomado la Prusia oficialmente posesion de Hanover; la patente de la toma de posesion y la proclama real, han sido promulgadas en el castillo á las 11 de la mañana, por el gobernador general, entre el ruido de las salvas y el repique de campanas. Las autoridades superiores y la municipalidad fueron invitadas. Ningun incidente turbó esta solemnidad.

«La patente real llama guerra feliz, la hecha por la Prusia en su legítima defensa, guerra que dió por resultado la conquista del Hanover. La ley de 29 de Setiembre, habiendo proclamado la union de este pais con la Prusia, el rey toma posesion de él, por la presente patente. La patente real ordena que se acepte el escudo prusiano, y mira la obediencia de los pueblos como un deber, prometiendo tambien el proteger los derechos privados y conservar en cuanto sea posible las leyes é instituciones existentes.

«La proclama real hace resaltar la comunidad de raza, de idioma y de costumbres, entre el Hanover y la Prusia. Insiste muy particularmente en la reorganizacion de la Alemania que exigia la incorporacion del Hanover. La proclama en fin dice: *que lo que la Prusia ha adquirido, es una ganancia para la Alemania.*»

«Un manifiesto del secretario general del gobierno anuncia que el rey Jorge se ha desligado del juramento, conservando sus derechos, sus antiguos súbditos, y particularmente los funcionarios civiles.

—La *Nouvelle Presse libre*, anuncia que el conde Wimpffen habia de ser nombrado embajador de Austria en Berlin.

—La *Patrie* dice segun despachos de la isla de Creta, que los insurrectos habiendo enviado el 24 de Setiembre, una diputacion á nuestro cónsul en la Canée, y al comandante de nuestra division naval, con el objeto de solicitar su intervencion, les fué contestado por estos dos agentes, que era su deber el declararles que los Cretenses no debian contar con el apoyo de la Francia para ayudarlos á separarse de la Puerta; que el gobierno otomano habia manifestado á las potencias que atenderia á las justas quejas de los habitantes de la isla, y que estaba dispuesto á sostener sus promesas, y que interesaba á los Cretenses tratar con el gobierno segun esas bases.

De resultas de esta declaracion ha habido una reunion el 27 de Setiembre en Rethymne, en donde los gefes y personas mas notables del pais acordaron que convenia el entenderse con el comisario otomano.

Se dice que se habia manifestado una agitacion en Tesalia y en el Epiro.

J. Santaolalla.

Efectos de la libertad de comercio.

Se ha publicado en Lóndres el estado de la recaudacion en el trimestre que acabó el 30 de Setiembre último, arrojando un resultado de aumento muy satisfactorio y aun sorprendente.

Comparado con igual trimestre del año anterior, dá un esceso de 733,706 libras.

Comparado el semestre de Abril á Setiembre con el del año anterior, dá un esceso de 647,850 [illegible]

[illegible]

Constantinopla por el Balkan y renuncie á su propósito de heredar ella sola el reino de Turquia».

Prediccion.

El Siecle de Paris, despues de consignar que la direccion diplomática y militar de los reinos de Sajonia, Baviera y Wurtemberg radica en Berlin, añade que está en vias de realizarse la prediccion tan popularizada en Alemania. Esa prediccion de doble sentido, como las de los antiguos oráculos, anunciaba que el rey que en Prusia sucediese á otro que muriese demente, seria el último rey de aquella nacion. Federico Guillermo IV, predecesor del actual monarca, murió demente, y de esta circunstancia se ha inferido desde la batalla de Sadowa, que el rey de Prusia desapareceria, transformándose en emperador de Alemania.

Venecia.

El Ayuntamiento de Venecia acaba de dirigir la siguiente alocucion á los habitantes de «la villa real» segun la espresion que emplea en este documento:

«A fin de no menoscabar la reputacion que os han conquistado la cordura y la dignidad empleadas en otras épocas, es menester que el órden y la tranquilidad sean hoy tambien vuestra divisa.

«Para conservar la tranquilidad, el Ayuntamiento ha contado con la influencia de los ciudadanos honrados que, animados de un sentimiento patriótico, han ofrecido espontáneamente el concurso de su palabra y de sus consejos.

«Escuchad esos consejos, esperad con calma los sucesos cuyo complemento está próximo, y pensad en que las miradas de la Italia entera están fijas en Venecia, de la que se aguarda una actitud que responda al carácter de un pueblo moderado, sábio y patriota.

Consejo de guerra.

Dice la *Correspondencia de España*

Bajo la presidencia del teniente general Sr. Estrada, presidente de la junta consultiva de la armada, con asistencia del auditor de la misma D. Mariano Perez Lazaró, y siendo vocales los generales Lozano y Pavia, y los brigadieres Balboa, Briant, Sotelo y Polo, se ha celebrado en estos dias consejo de guerra de oficiales generales para juzgar al capitan de fragata comandante de la corbeta *Vencedora* de la escuadra del Pacífico, por faltas cometidas en el ejercicio de su mando. El Consejo, despues de oir la brillante defensa del acusado, hecha por el capitan de navio Don Rafael Rodriguez de Arias, falló absolviéndole libremente de los cargos que se le hacian.

GACETILLA

Mas de cien mil millones de libras de oro—Fanatizado el redactor del periódico chileno *El Copiapino* con la deslumbrante y sonora noticia del hallazgo de riquezas auríferas incalculables, tomó la pluma y escribió un brillantísimo artículo, admitiendo como auténtica y concienzudamente averiguada la existencia de *mas de cien mil millones de libras de oro*, en el punto denominado Jesus Maria.

Un aritmético, cediendo á la mania de los números, hizo los cálculos siguientes:

Mil millones de quintales de ese precioso metal equivalen en pesos á la enormísima cifra de veinticinco billones seis cientos mil millones, suma mayor que la de todo el metal circulante del mundo.

Distribuida esa suma en los dos millones de habitantes que pueblan el territorio de la república,—cabriales á cada uno la cantidad de 12.800,000.

Dándole solo á los cien mil mineros que segun el articulista pueden trabajar con desahogo, tocaria á cada uno un millon de libras de oro, es decir, 256 millones de pesos.

Distribuyéndola entre todos los pobladores de América, y suponiendo que estos sean cincuenta millones, tocaria á cada uno algo mas de medio millon.

Ahora dando que una libra de oro ocupe un espacio cúbico de solo tres centímetros, tendremos que el de Jesus Maria, segun la hipérbole del *Copiapino*, abarcará un espacio de tres millones de quilómetros, superficie inmensa que no ha trepidado echarse sobre la imajinacion el hom-[illegible]

Mas aun, para trasportar esa mole desde Jesus Maria á la ciudad se necesitarian cien carretas en jiro diario, cargando cada una cuarenta quintales, durante 6,849 años 3 meses 25 dias.

Para trasportarla á Caldera habria menester 121,951 trenes, que ocuparian cada uno dos cuadras de estension.

Para llevarla á Europa seria preciso cincuenta mil naves, que cargasen cada una mil toneladas.

Pedrian blindarse con oro cien mil buques de guerra.

Y como lo que seria dable hacer con esa friolera de metal precioso abisma la imajinacion, puede avanzarse, dejando ya los números, que si Jesus Maria fuese el portento que se ha dicho podrá plantearse un ferro carril de rieles de oro de un estremo á otro del mundo, con su correspondiente telégrafo de alambre y postes tambien del mismo metal.

El 2.° dia de las carreras—La concurrencia fué mas reducida, componiéndose de los muy aficionados que no se satisfacen con una sola vez.

El primer triunfo lo obtuvo el moro *Rayo*, de Vitora, consolándole un tanto de la feísima partida que el dia anterior le jugó el *Feo*.

En seguida corrieron tres caballos del general Caraballo. Ganó un rosillo, fué abollado otro por un zaino de Peñeirúa, y declarada tablas la carrera de dos vueltas entre el picazo y su digno competidor llamado *El Comercio*.

La melancolía—Estos bonitos versos pertenecen al distinguido jóven Blest Gana, secretario de la Legacion de Chile:

LA MELANCOLIA.

Melancolía, virgen silenciosa
Que te sientas al borde de los mares:
Tú dás consuelo al ánima llorosa
Cuando lágrimas dás en los pesares.

Tú eres la paz despues de la tormenta
Que forman en el pecho los dolores,
La memoria en tu seno se alimenta
Recordando sus únicos amores.

Tú eres el éco de la nota bella
Del arpa del poeta en ilusiones,
De un cielo sereno, dulce estrella
Del alma que secaron las pasiones.

En tí hay amor, ternura, poesía,
Paz, soledad, contemplacion, dulzura;
En tí encuentra placer el alma mia
Que perdió su inocencia y su frescura,

Tu calma place al corazon ardiente
Que supo un tiempo con delirio amar,
En tí reposo mi cansada frente,
En tí busco un consuelo al despertar.

Refugio de toda alma que fué herida,
Poético, espontáneo sentimiento,
Espejo que retrata de la vida
Las fugitivas horas de contento.

Tú eres como la flor de un cementerio:
Tu grato aroma al corazon agrada;
Cuando llora en la calma del misterio
Una dulce esperanza malograda.

Yo por eso en las tardes, tierna amiga,
A referirte vengo mis pesares;
Porque tu llanto mi dolor mitiga
Cuando te encuentro al borde de los mares.

Nunca mujer del corazon de amante
Recibiera en su dia mas hermoso
Un culto mas profundo, mas constante,
Que el que te dá mi corazon lloroso.

El Telégrafo y la prensa de Nueva York—Como cada palabra trasmitida por el cable trasatlántico vale una lib. est., se habia convenido entre la *Asociacion de los diarios americanos* y la Compañia del Telégrafo, que un telégrama diario de 200 palabras comunicaria á los miembros de la *Associeted Press* el resúmen de las noticias comerciales y políticas de Europa. Pareciendo algo exiguo este límite al propietario del *New-York-Herald*, Mr. Bennett, espidió órdenes á sus corresponsales para que le enviasen despachos especiales.

Apercibiéndose los otros diarios de que el coloso aumentaba su circulacion y les perjudicaba por medio de esos nuevos gastos, buscaron el remedio en la asociacion obligándose cada uno á recibir telégramas particulares y á comunicárselos recíprocamente. Esta táctica no desalentó á Mr. Bennett, quien imaginó despertar las exigencias del público respecto de sus colegas, dando él noticias telegráficas sumamente extensas y de consiguiente carísimas, de manera que les obliga á gastar diariamente 900 pesos.

Preciso es advertir, para esplicar la posibilidad de esa competencia que no podria soportarla ni un solo dia ningun diario de estas repúblicas, que las utilidades del *Herald* ascienden á 810,000 pesos, las del *Times* de Nueva York á 405,000, y las del *World* y *Tribune* á 300 y 360,000.

No era tonto—Un conde sueco que á todo se hacia el idem, dejó escritas para su heredero las siguientes máximas:

Evitar la confianza de las viejas.

Desconfiar de un hombre que hable poco y de un perro que no ahulle nada.

No fiarse de las lágrimas de una mujer.

No volver á tomar á su servicio criado despedido.

No confiar en la conciencia de un sastre.

No hospedarse en fonda nueva.

No disputar con la curia.

No empeñar conversacion con un desconocido.

No frecuentar los cafées.

Temer el amor de mujeres de media virtud.

No escuchar á un soldado borracho ó á un pedante enamorado.

Evitar relaciones con las mujeres que se están riendo siempre.

Evitar toda clase de familiaridad con un viejo que no posee nada y con un jóven que gasta lo que posee.

Guardarse del odio de un criado, de la espada de un hidalgo y de la pluma de un escritor.

Rechazar el *etcétera* de los notarios y los farmacéuticos.

De los pleitos, *libera nos Domine.*

Los Fenians publican en San Francisco de California un diario impreso con tinta verde.

Es un color ventajoso para la conservacion de la vista, pero que puede tener tambien sus inconvenientes, por no resaltar tanto como la tinta negra sobre el papel.

El Sr. Carlos Collins, del Museo de Kensington, en Londres, ha sido autorizado para publicar un periódico literario en el recinto del palacio de la exposicion universal de 1867 en Paris.

La prensa en Francia—En el mes de Julio de este año se publicaban en Francia 267 diarios políticos y 1307 no políticos. Total 1574, es decir, uno por 23,750 habitantes;—en otros términos, resulta, que aproximativamente cada grupo de 23750 habitantes debe suministrar á un diario bastantes suscritores para sostenerse.

De conformidad con este cómputo, la República Oriental, con sus 350,000 habitantes, deberia estar en el caso de sostener mas de 14 diarios y solo tiene 12, inclusos los departamentales que aparecen dos ó tres veces por semana.

Mr. Hermann — Un diario bonaerense refiere así la visita que acaba de hacer ese artista al Hospital militar argentino:

«El señor Hermann, agradablemente sorprendido por su órden, porque acaba de visitar los hospitales militares de los Estados Unidos, prometió que no saldria de la América del Sud, sin depositar en sus arcas cinco ó seis mil patacones.

«—Con esto, dijo, pago una deuda de amistad á este bello pais, que no ha olvidado á su amigo Hermann.

«Nosotros no estrañamos estas palabras, porque conocemos sus sentimientos. El que en su último viaje al Brasil compró la libertad á una pobre negra; el que en compañia de los estudiantes de la universidad de San Pablo, redimió á otro esclavo, á quien dijo — tu gratitud hácia mí debes acreditarla siendo hombre honrado;—el que en los Estados Unidos ha dado mas de setenta mil francos á los pobres; el que en todas partes se ha puesto al servicio de la caridad, enjugando con su mano el llanto de los desgraciados, hoy no hace sino ser consecuente con las honrosas tradiciones de su vida.

«En su visita á las salas del hospital, Hermann hizo una prueba envidiable.

«Poseyendo catorce idiomas, el ciudadano cosmopolita habló con infinitos estrangeros que no habian oido pronunciar en estas latitudes una sola palabra del idioma natal.

«En la *Sala de San Pedro*, se encuentra un polaco dominado por los dolores físicos y el *mal del pais*. Sumerjido en la tristeza, sus ojos apenas contemplan el rostro del médico.

«Herman se le acercó, y pronunció á su oido algunas palabras que debian recordarle á su patria esclava, pues su rostro se iluminó por una ráfaga de alegria—El herido trató de incorporarse para saludar á aquel amigo desconocido, que venia á levantar ante sus ojos la imágen de su querida tierra.

«Continuando su visita, el artista encontró otro polaco, que por su solicitud fué colocado [illegible]

«De esta manera, Hermann ha realizado una nueva prueba, maravillosa en sus efectos: ha recorrido el Hospital del Retiro escamoteando la *nostalgia.*»

La niña Carlota está jugando á las muñecas al lado de su madre, y dice á esta:

—Mamá, á esta muñeca no puedo quitarle el pelo.

—¿Y por qué quieres quitárselo? ¿No ves que la echarás á perder?

—Pues si ya es hora de acostarse, y quiero ponerla en la cama.

—¿Y esto qué importa? Nadie se quita el cabello para dormir, y todo el mundo se acuesta con él.

—Las niñas como yo, es verdad; pero veo que las mamás, como tú, se lo quitan cada noche, y yo quiero que mi muñeca sea una señora.

La mujer en los Estados Unidos—Para los que combaten toda manifestacion de la personalidad intelectual de la mujer, transcribimos estas lineas de una carta del Sr. Sarmiento:

«En nuestros paises se sorprenden de la importancia é influencia que la muger aspira á tomar en la educacion, que la naturaleza parece haberle confiado. Aqui vamos muy adelante á ese respecto. Cuatrocientos maestros de posta son señoras; la mitad de los empleados de la Tesorería Nacional son mujeres: el telégrafo lo pulsan sus delicadas manos; los tres cuartos de los maestros en las escuelas del Estado son mujeres. Toda la literatura de imaginacion es de su esclusivo dominio. El *Folletin de las Magazines, Revistas* y sumarios las tiene á su servicio, y el público las paga con largueza si vé señales de talento, enviando á la direccion del seudónimo, billetes de Banco, para estimularlas al trabajo. La novela tiene hoy dos resortes nuevos, para variar sus peripecias. Si la heroina es desgraciada en Europa, si la sociedad la deshonra, en lugar de suicidarse ó entrar en un convento, emigra á América, y principia una nueva existencia. Si la escena ocurre en América, la mujer abandonada, la hija del banquero fallido, toma un nombre prestado, escribe en un diario novelas, se abre camino de nuevo con su talento y su instruccion y el público admirado, encantado, pide al fin el autor, como en los dramas que alcanzan éxito.»

Agregarémos á este cuadro que las tiendas de géneros, las confiterias, los hoteles, los mercados son servidos por mujeres.

Las imprentas, encuadernaciones, fábricas de objetos delicados, emplean casi esclusivamente mujeres.

Mr. Peyrès de Lajournade—Esta noche se efectuará el beneficio de ese artista que ha despertado mucha curiosidad, particularmente por el anuncio del *sueño aéreo* que será ejecutado de una manera nueva entre nosotros.

El Sr. Peyrès ha querido dar otra prueba de las simpatías que le merece la Escuela de la Sociedad Filantrópica, obsequiando al director de dicho establecimiento con 25 entradas é igual número de asientos para que se dignase repartirlos entre los alumnos mas acreedores por su contraccion.

Mortalidad—Noviembre 17—Antonio Lauzcano dos Santos, brasilero 18 años, soltero; Genaro Suares, argentino, 50 años soltero; Fortunato Martinez, oriental, 31 años soltero; Manuel Perdomo, africano, 61 años casado; Ramona Canart, oriental, 39 años casada.

Suscricion—En esta imprenta quedan depositadas las listas de suscricion á que se refiere la carta del señor Paz, con el objeto de regalar una medalla al coronel don Mateo Martinez.

El Villa del Salto—Este vapor llegará hoy de Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Para la exposicion—El albeitar frances Mr. Duprat entregará á la Comision de Exposicion para ser remitida á Paris, una caja conteniendo cinco herraduras diferentes con sus correspondientes esplicaciones en aquel idioma y en español, varias de ellas de su esclusiva invencion y adecuadas á los terrenos del pais.

Todas se colocan con la facilidad espresada en el aviso, como lo hemos visto prácticamente, y segun el inventor ofrecen la ventaja de evitar las rodadas en cuanto es posible.

En la colocacion se emplean tornillos ó resortes en vez de clavos, de manera que sin disminuir la seguridad se consigue ponerlas ó quitarlas en un momento.

Biblioteca del Siglo—Hoy recibirán nuestros favorecedores la 9ª entrega de la interesantísima novela *Los Caballeros de la noche.*

Enigma—Este es doble—Se trata de saber quien es la hija que pudo casarse con su propia madre; esa madre era macho y jamás tuvo padre alguno.

Adivina, lector, y si no aciertas, te daremos la esplicacion en el próximo número.

A los padres de familia—Les interesa conocer la siguiente circular dirigida á los preceptores y preceptoras de escuelas municipales, á fin de evitar sacrificios innecesarios só pretesto de los próximos exámenes, á los que pueden asistir los niños con el traje que les permita la situacion de sus padres.

Dice así:

Inspeccion de Escuelas de la C. E. A.

Montevideo, Noviembre 16 de 1866.

Aproximándose el término del año escolar, y debiendo tener lugar los exámenes determinados por el Reglamento, desde los primeros dias del mes entrante, se previene á Vd. que con arreglo al mismo Reglamento, debe formar el respectivo programa, con la lista de los examinandos de cada seccion y clase de los ramos de enseñanza, á fin de que puedan ser anotados en ella sin confusion los alumnos que resulten aprobados.

Al mismo tiempo se recomienda á Vd. haga entender á los educandos que están bajo su inmediata direccion que no es necesario se presenten en traje igual, ni con banda el dia del exámen, pues bastará con que lo verifiquen decentemente vestidos, y de cualquier color como en los dias de clase, quedando prohibido exijirles, por ningun pretesto, contribucion alguna.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Isidoro de Maria.

Sr. Preceptor de la Escuela N. ....

Trenway al Paso del Molino—Son tan débiles las esperanzas que tenemos de ir al Durazno por la gran via férrea, que preferimos consolarnos con la idea de viajar dentro de un año hasta el Paso del Molino, agradablemente conducidos por el ferro-carril de sangre.

Léase la propuesta de los Sres. Sauze y C.ª y no se podrá menos de confesar que no subleva la menor desconfianza, que no exige al Estado ni á los particulares ningun sacrificio, revelando en su propia sencillez la seguridad de su pronta realizacion.

Tal es la disposicion de los empresarios que se valen únicamente de sus propios recursos, que ya partió en el paquete el Sr. Sauze, con el objeto de adquirir en Estados Unidos todos los materiales necesarios para llevar á cabo su pensamiento en el corto plazo señalado.

Observaciones meteorológicas.

1866 NBRE.		Barómetro		Ter.° Farht	Hygrómetro centigr. seco.	hum.	Termómetro al aire.	Termómetro max. cent.	min. cent.	lluv pul.
16	9 pm	30	15	60	15	13	59	21	14 5	
17	9 am	30	24	74	19	15	69	20 5	12	

SOLICITADAS

Canelones, Noviembre 10 de 1866.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

He visto en su ilustrado diario núm. 652 una solicitada del escribano D. Estanislao Moulià que bien merecia relegarla al desprecio, pero por atencion mas al público, que por otra cosa, voy á responder á esa publicacion en lo principal.—¿Se podrá ver mayor desvergüenza en este hombre, que despues del incidente ocurrido el dia 3 del presente mes, por el cual cesa la nueva C. E. A. y el honrado coronel Vidal desciende de la Gefatura, asome á la prensa pretendiendo hacer el papel de Pilatos, creyéndose justificado, con ganar su casa?—¿Soñó alguna vez el escribano ser presidente de la Junta E. A. del departamento? ¿lo habrian traido á ese puesto sus correligionarios políticos? Creyó Moulià en su vida ocupar la posicion en esta sociedad que obtuvo del partido colorado? Estoy seguro que no le confiarian el manejo de fondos públicos los suyos. Conteste el pueblo.—Hay están los hechos latentes, hay está el coronel Flores y el Sr. Gard que pueden decir si ha llenado su cometido Moulià como presidente de la C. E. A., ese muchacho que D. Estanislao llama pillo es quien propendió á traerlo al Juzgado ordinario, ese lo trajo á la Junta, puesto que no merecia, y lo ha probado. Y ese mismo hombre que el virtuoso Moulià llama pillo, es, quien ha sostenido con altura los elevados principios que ha proclamado el ilustre Gobernador Provisorio de la República, es tambien el que queria que se obedeciese las disposiciones del Gobierno y de la Contaduria, es el que era y es infatigable en trabajar por el buen nombre del partido co-[illegible]

Tengo el pesar de haber propendido, como lo confiese, á que el referido escribano formase en la Junta y fuese actuario del Juzgado.—Sirva de ejemplo lo sucedido para los funcionarios públicos, que tienen la fragilidad de firmar lo que no entienden.

Mientras espero el informe de la Contaduria, ruego á V. Sr. Redactor quiera hacer un lugar en su diario á este comunicado y le quedará reconocido S. S. Q. S. M. B.

Avelino Espinosa.

N.° 5,360

Al Corresponsal de Canelones.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Montevideo, Noviembre 17 de 1866.

El oficial auxiliar de Policia á quien alude la correspondencia de Canelones publicada en el *Siglo* de ayer, suplica al público suspenda su juicio acerca del sumario levantado en dicho pueblo; pues tranquilo en su conciencia, lo que puede declarar y afirmar es que, en todos sus actos, solo procedió por órden de su superior inmediato, como se probará oportunamente.

Soy de V. su atento servidor.

Lucidoro Maciel.

N.° 5,369.

SECCION COMERCIAL

Barcelona.

Octubre 5 de 1866.

Ajos—Regulares existencias, cotizándose de 20 á 36 rs. la docena de manceernas segun clase.

Almendras—La de Esperanza se espende de 29¼ á 30¾ ℔, segun clase y partida; á causa de la sequía esperimentada durante este verano, la de nueva recoleccion parece de alguna inferior calidad.

Anis—Esperiméntase alguna calma en este artículo lográndose en pequeñas partidas á los precios siguientes:

Anis manchego de 14 á 14¼ duros quintal.

Anis de Alicante de 13 á 13½ duros qq.

Arroz—Pocas ventas y á los precios de importacion.

Azafran—Siguen sostenidos los mismos precios de nuestra última revista de 6¼ á 7 duros libra, siendo insignificantes los arribos con escasa existencia.

Cominos—Ventas casi nulas, siendo su precio de 6 á 7 duros qq.

Naipes—Regular demanda colocándose los del núm. 20 á 8$ fuerte la gruesa, núm 21 y 22 á 10$, núm. 30 y 31 á 13¼$

Pimenton—Ninguna alteracion ha sufrido su precio; sigue vendiéndose de 22 á 23 pesetas qq. esperándose nuevos arribos.

Vinos—Varias son las pretensiones de los vendedores, de los que tienen particularmente marcas acreditadas, pues á pesar de la buena y abundante cosecha que estamos recogiendo, los precios para la isla de Cuba son sostenidos de 25 á 27 duros mca. acreditada de Villanueva y de 23 á 24 duros las de otros puntos.

Las de sin marca de 22 á 23 duros pipa.

Para la América del Sud continúa de 25 á 26 duros pipa con casco de roble.

Para el Brasil sigue al precio de 38 á 40 duros segun marca.

El vino blanco marca F. P. M. y otras acreditadas á 10 duros el seco, y á 11 duros el dulce en barriles.

Los de marcas desconocidas de 9 á 9¼ duros.

Hemos examinado detenidamente el vino de la nueva cosecha de cuantos puntos se haya envasado y de su analisis resulta generalmente rico en fuerza y color, con muy lijeras escepciones, lo que unido á la abundante cantidad, nos hace augurar bien para los cosecheros que han sabido vendimiar oportunamente.

La recoleccion en Francia ha sido mala en cantidad y calidad.

Burdeos.

Setiembre 6 de 1866.

El gran número de buques, puestos á un tiempo á la carga para Buenos Aires y Montevideo, ocasionó como lo anunciamos anteriormente, una baja sensible en los precios de flete. La suba de los vinos agravó esa decadencia, y hoy, bien ó mal esos buques se hallen despachados.

Lanas—No ha sufrido cambio alguno esta mercancia; sigue siempre sin solicitacion, y sin animacion en los cursos; las pocas transacciones, obtienen siempre los mismos precios.

No se ha tratado esta semana mas que 10 fardos Buenos Aires al precio de fr. 160.

Cueros lanares—El pedido para este artículo se ha activado; sin embargo los precios continuan siendo los mismos; no hemos anotado durante la semana mas que la venta de 13 fardos Montevideo á fr. 122,50 centésimos.

Sebo—Este artículo empieza á ser muy escaso, y el poco que se espera ha sido vendido al llegar. Hemos anotado esta semana la venta de 115 barricas del Plata, á precio reservado.

Viñas y vinos—Las vendimias que empezaron la semana pasada, en todos los puntos, se hallan hoy en plena actividad; grandes hubiesen sido los adelantos que se podia haber alcanzado en ciertos departamentos, si no hubiesen reinado las contínuas lluvias y la falta de brazos.

Todos los puntos rivereños han tenido que sufrir inundaciones que han venido á agregar nuevos desastres sobre los numerosos incidentes que han señalado ya, este triste año.

De los informes recibidos se desprenden las negociaciones siguientes:—180 tons. Cha. Laffitte 1865 á fr. 5600 la tonelada, 38 id S. Julien 1865 á fr. 2000 id, 48 id St. Emilion, 1865 á fr. 1300 id, 65 id Pauillac, 1865 á fr. 1600 id, 65 id S. Emilion, 1865 á fr. 1050 id, 65 id Fronsac. 1865 á fr. 560 id, 38 id Begadan, 1865 á fr. 400 id, 64 id Cirrac 1865 á fr. 400 id, 26 id Slaignes, 1865 á fr. 390 id, 56 id St. Jean, 1865 á fr. 425 la tond., 80 id Beaye, 1865 á fr. 400 á 425 id, 42 id Berson, 1865 á fr. 350 id, 35 id St. Trojean 1865 á fr. 360 id, 15 id Samonac 1865 á fr. 375 id, 40 id Bourg. 1865 á fr. 425 id, 34 id St. Seurin, 1865 á fr. 425 id, 70 id St. Sulpice 1865 á fr. 350 id, 34 id Nayres 1865 á fr. 375 id.

El vino blanco ha dado lugar á negociaciones mas importantes; se ha tratado esta semana para el comercio de nuestra plaza las cantidades siguientes:

45 tons. 1865 Preignac á 1300 fr., 35 id id id á 1000 fr., 32 id Cerons á 550 fr. 26 id St. Croix du Mont, á 450 fr., 65 id Entre deux Mers en fracciones de 240 á 300 fr.

Las transaciones habidas en plaza para el pequeño comercio son casi nulas. Los Narbone se mantienen de 190 á 220 fr, los 905 litros sin casco.

Armañac—Se han hecho bastantes transacciones durante estos últimos dias á los precios de 65 á 80 fr. segun calidad. Nuestros cursos de 65 á 70 francos son estacionarios.

Bahia

Octubre 26 de 1866.

Aguardiente—Muy poca salida ha tenido el artículo. Los precios son 65 á 68$ la pipa y son nominales.

Azúcar—El mercado ha estado poco animado, á pesar de las noticias que parecian favorables por la gran baja de los intereses en Inglaterra.

Se vendió alguna blanca escojida á 2$500 y 2$600 reis @, el blanco bajo de 2$100 á 2$325 @, los mascavados escojidos de 2$000 á 2$200 @ y de las otras regulares de 1$750 á 1$850 @ y las de Nazareth 1$475 á 1$575.

Miel—No hay en el mercado y los precios 50$ la última venta y nominal.

Pernambuco

Octubre 26 de 1866.

EXPORTACION.

Azúcares—Con el cargamento de la barca «Santa Maria» salida el dia 23 para el Rio de la Plata, quedaron concluidos los azúcares viejos. De nuevos ya tenemos muchas regulares de brutos, y se han hecho diversas ventas para exportar desde 1880 á 1980 rs. en sacos segun clase. De azúcares purgados las entradas son aun pequeñas pero ya los azucareros principiaron á comprar pagando por los mascavado buenos 1980 á 2040 rs., por los somenos 2892 á 3000 rs., por los blancos de 4ª 3400 á 3600, por los 3ª regulares á 3800 rs. y por los 3ª buenos 4000 rs. Estos precios son primeros costos y para poner el artículo en barricas hay que calcular mas 400 reis y siendo en sacos 300 rs.

Aguardiente de caña—La última venta del de á 20 21 grados fué 64000 rs. pero este precio está hoy flojo. El de 30 á 35 grados vale 110000 rs.

IMPORTACION.

Entradas de buques del Rio Grande—Intrépido, Ntra. Sra. da Conceiçao, Aguia, Theresa, Amelia, Prazeres, Alberto, Recreio, Hermann, Tigre, San José, Nova Carolina, Industria, Pombinha, Principe, Hittendal, Africana, Rio de Janeiro, Rio Vouga, Dos Amigos: con 198393 @.

Del Rio de la Plata—Olinda, Daria, Sempar: con 18100 @ total 216393 @.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda dia—17.

Rodger hnos. 2 cjs. 6 doc. pañuelos lana, doc. 16,80; 6 id id id con pino id 19,20.

F. Lacueva 1 caj. 36 docs. gorritas, doc. 6,00.

B. Stokes 2 cjs. 1 mesa grande de caoba en 140,00.

Quincke 2 cjs. 24 docs. tiras bordadas, doc. 7,20.

Mallmann y Ca. 1 caj. 60 docs. aceite, doc. 2,40.

R. Faria y Ca. 1 caj. 6 docs. juegos te en 40,00.

S. y Schiaffino 1 caj. 2 paletos, uno 7,00; 3 pantalones, uno 3,20; 2 chalecos, uno 1,60.

J. Y. Leunda 1 caj. 2000 yardas lienzo, vara 0,10; 1 id 100 piezas madras, pieza 1,80.

Braudes 5 cjs. 60 docs. zapatillas, doc. 4,40.

F. Huhn y Ca. 1 bulto 27 miriñaques, doc. de arcos 0,40.

Garet hnos. 2 cjs. 15 docs. bolsitas, doc. 4,50; 96 porta-monedas, doc. 3,00; 4 sacos chicos, uno 2,80; 2 id muestras en 3,00; 234 doc. callones, doc. 0,40; 88 2⁄12 docs. flores, doc. 2,00; 1 caj. objetos de oro s[illegible] en 331,00.

F. Spruuck 1 caj. 6 tinteros, uno 0,40; 3 capas, una 0,40; 3 cajas plumas, una 0,20; 12 apreta papeles en 1,20.

William é hijos 2 cjs. 100 gruesas lapiceras, gruesa 0,30; 24 docs. pantalones, doc 3,60; 96 enaguas, doc. 14,40; 21 doc. pitos, doc. 1,20; 1 gruesa barajas en 4,00; 30 docs. pitos, doc. 0,40; 40 docs. escobillas, doc. 1,50; 29 docs. pitos, doc. 1,20; 12 id escobillas, id 2,40.

F. Ferrer 1 caj. 100 tarjetas en 2,40; 94 docs. corbatas, doc. 2,00; 24 camisas, doc. 10,00; 64 adornos, uno 1,50.

B. Heimendahl 2 cjs. 60 piezas linon, pieza 1,00; 160 docs. pañuelos, doc. 1,00; 1 caj. 16 cortes ponchos uno 2,00; 1 id 11 docs. sombreritos, doc. 9,60.

Getting hnos. 4 cjs. 8432 yardas arpillera, vara 0,09.

E. Quincke 1 caj. 12 docs. zapatillas, doc. 5,60; 1 id 12 id tiras bordadas, doc. 7,20.

Leunda hns 1 cj 9 docs sombreros doc 25,00; 2 id 120 pzas zarazas pza 2,40; 2 id 204 docs jabones docs 0,25.

Rohestedt y ca. 1 cj 6 docs sombreros doc 12,00; 2 id 1797 mets. brin hilo vara 0,18.

Wedekind y ca 1 cj 575 anas pequin vara 0,70.

B. Barclay 2 cjs 200 pzas madras pza 1,80; 1 id 8⁄8 docs gergas doc 13,00; 1 id 99 docs medias id 0,70.

Garet hos 6 2⁄3 docs pañuelos doc. 9,60; 15 velos doc 27,00; 28 docs guantes id 2,40; 14 id id 1,60; 20 id corbatas id 4,00; 6 id ligas id 2,40; 22 id id id 0,60; ½ gsa abanicos gsa 2,20; 8 paletos uno 1,00; 4 id id 1,40; 2 gsas hevillas gsa 10,00; 6 cadenas en 3,00; 1 traje en 6,00.

F. Quinck 2 cjs 16 docs trajes brin doc 24,00 1 id 200 gsas hevillas gsa 0,40.

F. Velazco 1 cj 12 lavatorios uno 7,12.

J. D. Jackson 14 23992 ydas arpillera vara 0,09; 330 qq. flejes q. 2,40.

Fesl y ca. 1 cj 68 2⁄3 docs pzas cinta doc 1,44; 1 id 889 mets. casineta vara 0,13; 2 id 292 id casimir id 1,00.

B. Heimendahl 1 cj 5 docs cobertores doc 24,00. 3 id 200 id medias dos 0,80; 100 docs calcetines i 1 1,00 1 id 68 pzas cambray pza 1,00; 1 id 532 ydas tela poncho vara 0,35; 1 id 670 mets. lana las 35 ydas 6,40; 1 id 1500 ydas yaconat vara 0,10.

E. Barthold y ca. 2 bultos objetos de merceria en 210,00.

Rohestedt 1097 mets. genero lana vara 0,14.

C. Rojero 14 cjs 300 cuadros uno 1,00; 200 espejos uno 2,00; 100 cuadros uno 1,40; 72 docs espejos doc 1,80.

Leunda hns 1 cj 60 pzas zarazas pza 2,40.

Getting hns 251 ydas tela poncho vara 1,00; 72 id id id id 0.35;

Carassale 1 cj objetos de oro, en 1175,00.

Aforos de almacenes—Dia 17.

Quincke 10 docs. guadañas doc. 4,00.

Shaw hns. 1 casco molinillos doc. 8,00.

L. Sivori é hijo 1 piano en 192,00.

F. C. Guimaraens 400℔ billetes de banco qq. 18,00; 30℔ té ℔ 0,40.

L. Casatti 2 cjs. hilo carretel 696℔ qq. 24,00.

Durañona y ca. 50 cjs. cerveza doc. 1,60.

J. Resende 22 cjs velas 625℔ ℔ 0,16.

C. Pino 10 docs. botadores doc. 3,00; 4000 rajas leña 0⁄0 0,80.

C. Guerra 100 fanegas sal una 0,80.

F. Mora 100 fanegas sal una 0,80.

Apesteguy hns. 5620 fanegas sal una 0,80.

F. Lacueva 1 cj. 10 escopetas 2 tiros una 16,00.

San Claudio hns. 25 cjs. coñac 25 docs doc 6,40.

J. M. da Silva 50 cjs. velas 1250℔ ℔ 0,16.

Tremoleras hns. 25 cjs. velas 1250℔ ℔ 0,16.

G. Bernada 38,000℔ fierro qq. 2,40.

Oyenard 250 cjs. cerveza doc. 1,60.

F. hijo y Gonzalez 25 bords. vino una 14,00.

J. Jackson 1 máquina en 65,00; 1 cj. 71 yrds. pana v. 0,26; 1 cj. un lavatorio en 12,00; 14 cjs. chocolate en 2000,00.

F. Lacueva 19 cjs. papel 3977℔ qq. 13,00.

L. Casatti 5 fds. estopa 1060℔ qq. 6,40.

Mallmann 1 cj. 72 relojes uno 9,00; 30 id oro 22,00; 6 id id id 32,00.

Vieira y ca. 1 cj. 34℔ dulce ℔ 0,20.

A. Gianello 48 cjs. fideos cj. 2,20; 34 cjs. vermouth cj. 5,00; 396℔ agua azahar ℔ 0,14; 178 balas papel 7374 ℔ qq. 7,30.

P. Lastarria 4 cjs. 6 juegos baules s[illegible] en 466,20.

E. Barthold 2 bords. vino una 14,00.

B. y Schiaffino 10 pp. vino tinto una 30,00.

R. y Corbacho 100 bcas. cerveza 331 1⁄2 doc. 1,80.

Sanguinetti 5 cjs. almidon 219℔ qq. 7,00.

B. Garcia 100 barcs. cerveza 32. docs. doc. 1,82.

L. Barnett 50 cajs aceite 50 docs. doc. 2,60.

De Lisle 1 bulto 197 ℔ té ℔ 0,40.

Barclay 39 cajs chuño 780 ℔ qq. 6,40.

E. Bertran 50 cajs fideos caj 2,20.

Arnoux 20 fanegas sal una 0,80.

Shaw hos y ca. 1 casco 800 ℔ alambre qq. 5,20.

M. J. Martinez 30 barcs. azucar terciada 9602 ℔ @ 1,30; 27 id id blanca 8146 ℔ @ 1,80.

T. Isaac 1 casco 100 docs. candados doc. 0,50; 1 id 24 id sartenes doc. 3,20.

E. Quincke 1 caj 12 docs. caserolas doc. 6,40.

Tremoleras hos. 50 barcs. cerveza 165¼ docs. doc. 1,80.

Gomez y ca. 100 id id 299¼ docs. doc. 1,80.

F. Mora 14 bultos fruta 154 ananas uno 0,20.

J. Toel 48 cajs schanpps caj 3,20.

P. Varela 25 barcs. cerveza 90 docs. doc. 1,80.

Gerostiza 40 bordls. vino una 14,00.

J. M. da Silva 20 bols fariña 3114 ℔ @ 0,50.

C. y Pino 90 barcs. y 40⁄2 id azucar blanca 29770 ℔ @ 1,80.

B. Durañona 20 cajs sardinas 2000⁄4 los ¼, 0,40; 20 barcs. azucar 4990 ℔ @ 1,30.

W. Keeling 2 cuñetes 20 docs. baldes doc. 4,80; 1 caj 1200 ℔: 1 balanza ℔ 0,35.

Zumaran y ca. 57⁄2 pps. vino una 30.00.

Brownell y ca. 10 cjs 1644 ℔ galletitas ℔ 0,15.

Newnham 10 cajs 900 ℔ conservas ℔ 0,25; 1 id alberjas 90 ℔ ℔ 0,15; 2 cajs 180 id salchichon ℔ 0,75.

F. Veiga 1 caj 324 ℔ becerros ℔ 0,50; 1 id 12 docs. charoles doc. 16,00.

D. Easton 5 cuñetes 47¼ gls. miel gl. 0,20.

M. P. Pintos 10 rollos tabaco 1333 ℔ qq. 4,00.

J. M. Valle 59 bordls. vino una 14,00.

J. Etchegaray 95 bordls. vino una 14,00.

Despacho de almacenes—dia 17.

R. Hopmann y Ca. 1 paquete muestras—T. Duguid y Ca. 1 cajon pañuelos, 1 id camisas, 1 fardo jergas—F. Lacueva 1 cajon hilo—P. Brognoli 2 btos. libros—E. Quincke 1 caj. bisagras—B. Junca 2 cajs. cuellos etc., 1 id tela para forro, 5 id aceite, 1 id agua colonia—Galli y ca. 2 cajs. órganos—P. Varela 3 bcas. jamones—Barnett y Ca. 1 fardo arpillera—F. Scarnichia 25 bars. cerveza, 1 cajon calzado y otros efectos—Gaquerel 1 cajon facones etc.—B. Stokes y Ca. 4 cuñetes estoperoles, 1 fardo lienzo—Leunda Hnos. 1 cajon enaguas—Rodger hnos. y Ca. 1 cajon pañuelos—A. Bousquet 1 cajon posillos de tinteros, 1 id sombreros de señora, 1 id sillas de fierro—B. Heimendahl y Ca. 1 cajon calzoncillos, 1 id botones, 1 id madras, 1 id y 1 fardo linon—C. Smith y Ca. 2 cajs. cotin, 6 id zarazas, 3 id género de hilo, 1 id y 1 fardo tela de poncho—L. Daguerre 1 cajon sombreros—V. A. Pereira 1 caj. guayabada—J. de la Maria 3 cajs. camas de fierro—Barnett y Ca. 1 paque muestras, 1 fardo trué, 1 id listado, 2 cajones zarazas—Mallmann y ca. 1 cajon rebosos, 5 id tela de poncho, 3 id zarazas—De-Lisle y ca. 1 fardo lienzo, 1 cajon pellones—Shaw Hnos. y Ca. 1 tacho de fierro, 1 casco cencerros, 1 id alcayatas—F. Seyfferts y Ca. 1 fardo casineta, 2 cajs. paño—Drabble Hnos. y Ca. 2 cajs. medias, 1 id fulares, 1 id medias, 2 fdos. lienzo—E. y Vidiella 1 cajon trencilla, 1 id zarazas, 1 id calzoncillos, 1 id camisas, 2 id estractos, 1 id aceite, 2 id sombreros, 1 id botines, 1 id corsets, 1 id botones, 1 id alemanisco, 1 id manteles, 1 id calcetines—De-Lisle 1 bulto franela, lienzo, etc., 1 cajon grasa—Z. Fairs y Ca. 2 paquete muestras.

Descarga á Despacho—Dia 17.

P. y Areco 25 vigas, 27 rayos, 28 docenas ripias, 2 idem estacas—W. Cranwell 3 cajones mercancias—Dellazoppa 11 tarros aceite, 5 barricas azúcar—W. y Helling 3 barres mercancias—Newnham 1 barrica mercancias—A. Lermitte 14100 baldosas—Courras, 17 cajones coñac—J. Scarnichia 350 pies pino—F. Jones 3 cajones quesos, 2 barricas sal—G. Bonomi 3 rollos cabos—T. Anoux 3800 baldosas—T. Isaac 4 atados palas—T. Posada 11 canastos papas—C. y Rumeo 20 bolsas arroz—Errasquin 10 cajones pasas—Fynn 12 barricas azúcar—B. y Durañona 1 bordalesa vino—Maricot 3 cajones mercancias, 1 idem idem—V. Gilabert 6 bordalesas vino—San Claudio 30 bordalesas vino—B y Durañona 11 idem idem—Z. Fairs y ca. 1 barril recina, 1 id brea, 1 barrica papel, 1 idem estopa—Lastarria 1 casco mercancias—Piaggio 13 latras mármoles—A. Folle 2 cajo-[illegible] meco 50 cajones aceite, 1 idem mercancias—B. Willig 1 cajon mercancias—F. Seyfferts y ca. 4 cajones mercancias—Duplessis 5 cascos mercancias—Dellazoppa 8 juegos baulitos—J. Ferrer 2 cajones mercancias—M. y Martinez 2 bordalesas vino—G. Honomi 10 cajones baldosas—Galli 1 cajon mercancias—Maricot 4 caj. mercancias—Bonomi 14 cajones baldosas—F. Veiga 2 cajones mercancias—Belgrano 9 cajones mercancias—B. y Bandinelli 2 cajones mercancias—Borelli 3 cajones mercancias—M. Abadi 3800 rajas leña—C. y Pino 50 tablas cedro—F. hijo y Gonzalez 8 barricas azúcar—J. Scarnichia 1409 piezas pino, 550 idem idem—B. Lombardini 720 rajas leña, 88 esteras—G. B. Merello 2 bordalesas vino con resto—F. Veiga 1 fardo pellones—E. Fynn 100 damajuanas anis, 30 cajones coñac, 9 damajuanas aguardiente, 100 cajones coñac — Gorostiza 4 cajones perfumeria — Areco, 1 cajon aceite, 1 barril anchoas.

Descarga á Depósito—Dia 17.

P. Borelli 17 cuñetes clavos—Dellazoppa 30 tarros aceite—E. Fynn 4 barriles vinagre—Martinez 10 caj coñac—P. Varela 27 damaj ginebra, 10 id aguardiente—Posada 80 caj coñac—Cairó 70 damaj ginebra, 40 id anis, 30 id coñac—W. Cranwell 2 caj merc, 1 id id—W. y Keeling 1 barrica merc—Regert 14 rollos jarcia—Bates Stokes 9 cuñetes estoperolas, 4 cj merc—Newham 20 cj cerveza—Mallmann 45 cj fusiles, 8 id [illegible] J. Jones 5 caj merc—Fairs y ca. 40 barricas cerveza—E. Fynn 12 bord vino, 1 id id—E. Courras 31 caj vermouth, 5 id ajenjo, 22 caj coñac—C. y Pino 6⁄2 pipas vino, 14⁄4 id—A Folle 4 caj agua de azahar—Duplessis 10 caj merc. 13 barricas azúcar—Lacueva 2 cajs merc—Bemberg 10 caj merc—Belgrano 2 id id—J. Huhn 1 id id—Borelli y ca 1 caj merc—Quncke 9 caj merc—Willig 1 caj merc—Dellazoppa 25 juegos banlitos, 44 barricas puntas—Seyfferts y ca. 3 caj merc—P. Varela 13 barricas azucar—Dangiada 15 id idem—Quncke 33 barricas puntas—Con ceiçao y ca. 21⁄4 yerba—N. Farriols 100 sacos fariña—C. y Pino 22 pipas vino 6⁄2 id id, 14 cuarterolas id.

Reembarco—dia 17.

Para Buenos Aires—Por B. Heimendahl y ca. 12 cjs casimires, 1 id genero paletos, 1 id ponchos, 2 id brin 5 id cotin, 2 id sombreros, 1 id calcetines, 1 id casineta—Tsmpied 2 cjs peinetas, 1 id seda—J. Brownell y ca. 3 fds. listado, 3 id lienzo, 50 cuñetes manteca—Estevan hnos. y ca. 2 cjs género algodon, 3 id mercancias, 1 id zapatillas, 3 id cigarros—R. Tweedie y ca. 3 fds lienzo—B. Barclay y ca. 2 cjs zarazas—Belgrano hnos. 1 bto sombreros—Dellazoppa 1 fdo pabilo—R. Hopmann y ca. 2 cjs trencillas—Stock 1 cajon brin—B. Marini y ca. 90 cajs. betu, 10 id id—Leunda hnos. 2 fds lienzo, 3 cjs zarazas—Drabble hnos. y ca. 1 cj medias, 3 id paño—E. Quincke 1 cj botincitos—P. Zumaran y ca. 882 barriles plomos—F. Seyfferts y ca 3 cjs chalones—F. y Gonzalez 20 balas tapones.

Para el Paso de la Patria—Por Antonio Gianello 10 cajs velas, 1 id camisas, 49 barriles manteca, 50 idem aceitunas, 25 canastos campagne.

Para el Salto—Por Barnett y ca. 25 cjs ajenjo.

Para el Rosario de Santa Fé—Por N. Farriols 10 cajs vermouth, 2 id fósforos, 4 id ciruelas, 25 id almidon, 1 id platos, 1 barca. palanganas, 4 cascos pasas—F. hijo y Gonzalez 2 cjs bitters, 2 barriles gravanzos, 1 caj. canela—T. Reissig 1 cj naipes.

Para Pausandú—Por A. Lermitte 18 rollos tabaco—Gorostiza y ca. 10 rollos tabaco—Lombardini 10 bolsas sal.

Para Corrientes—Por N. Farriols 20 bolsas porotos, 409 frasqueras ginebra, 5 cjs cigarros.

Para la Concordia—Por P. Varela 2 cjs bacalas, 6 id aceite.

Para la C. del Uruguay—Por J. M. Valles 80 cajs fideos, 50 id pasas, 15⁄2 id fideos.

Para Rio Janeiro—Por A. Lermitte 20 barriles fariña.

Para Malvinas—Por Newnham y ca. 1 tacho de fierro.

TELEGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 16.

New York, barca inglesa «Boomerang», á Zimmermann Fairs y ca. con maderas y surtido; siguió para Buenos Aires.

Dia 17—Rio Janeiro el 6 del corriente, berg gol brasilero «Fino», de 240 ton cap Joaquin A. Maia con 11 de tripulacion, consignado á Camino y Pino con 1180 sacos azúcar, 72 pipas caña, 50 fardos tabaco en hoja, 63 barricas y 1 cajita guayaba, 198 rollos tabaco, 1 barril vino, á Benito Marini y ca. 20 barricas y 42 medias id azúcar, 30 caj caña especial, 10 id anis, 20 frasqueras ginebra, 10 caj coñac, 4 id vino, 2 id rom, 2 id licor, á la órden 1 caj flores de papel, 1 caballo de palo 1 caj ropa, á G. Antonio Viana 20 canastos tocino.

Pernambuco el 28 del pdo. berg. brasilero «Adolfo,» de 192 tons. cap. L. da C. Amaro con 12 de trip. consig. á M. Llamas y ca. con 120 pp. caña, 10 medios barls., 9 quintos y 93 cuartos miel, 231 bca. azúcar terciado, 79 id y 40 medias id blanco, á C. y Pino 20 pp. aguardiente.

Pernambuco el 25 del ppdo., barca brasilera «Santa Maria,» de 226 tons. cap. F. de A. G. Pena con 14 de trip. consig. á Conceiçao y ca. con 993 bcas. y 400 medias id azúcar.

Cardiff el 8 de Setiembre, barca inglesa «Sylvan» de 306 tons., cap. J. Arrorosmith con 11 de trip. consig. á J. W. Charles con 506 tons carbon de piedra.

Rio Janeiro, frag á vap. de guerra inglesa «Narcisus.»

New-York el 22 de Setiembre, fragata argentina «Paraná», de 451 toneladas, capitan F. B. Langton con 14 de tripulacion y 6 pasageros, consignado á Pablo Bartels con 3 cajs libros, 250 id grasa de cerdo, 4 id. sillas, 210000 piés pino, 200 barls. resina, 100 id brea 100 cajs aguarraz, 1300 id kerosene, 500 id almidon, 155 barcs. alquitran, 12 cajs con 4 prensas de imprenta, 12 bultos con 100 pares cajas para tipos, 3 id cosmético, 153 id perfumeria, 52 id drogas, 1 caj y 2 bultos con un carruaje.

Rio Grande el 6 del corriente, goleta brasilera «Zuavo,» de 130 toneladas capitan Manuel P. Guerrido con 10 de tripulacion, consignado á Benito Lombardini con 945 tercios y 25 cajs yerba, 128 ejes para carreta.

Rio Janeiro, vapor de guerra ingl. «Spiteful».

Fondeados fuera del puerto—17.

Portland barca americana «Masonic,» á Jaime Scarnichia con 300 y tantos mil piés pino.

Quedan á la vista.

Una polacra italiana y una barca sin bandera al Este.

Salidas de cabotaje—dia 14.

Concordia, paylebot nacional «San José,» por Passano y Areco con surtido — Mercedes gol. nac. «Maria Catalina,» con id—Rosario Oriental, Llucho nac. «Nueva Victoria,» por Passano y Areco con id—Id id. paylebot nac. «Picoque,» por id id con id—Nueva Palmira, paylebot arg. «Artesano,» por Francisco Mora con id—Paisandú gol. arg. «Angelita,» por Passano y Areco con id—Independencia gol. arg. «Vences,» por id id con id,

Dia 15—Paysandú, goleta argentina «Cloris» por id id con id—Paysandú, goleta nacional «anita» por id id con id—Dolores, goleta nacional «Villa de Dolores,» por id id con id—Santa Fé, zumaca argentina «Rosita,» por id id con id—Paysandú, paylebot argentino «Antonito» por id id con id.

Llevan balija.

Para Buenos Aires y Uruguay hasta el Salto, sale el lúnes 19 del corriente, vapor paquete inglés «Villa del Salto.» La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3¼ de la tarde y en la sucursal hasta última hora.

Noticias marítimas.

La barca española «Maria Antonia» en su navegacion de Cádiz á este puerto ha cambiado banderas con los buques siguientes:

El 9 de Octubre en latitud N. 5° 40 y longitud O. de S. Fernando 17° 34' barca inglesa «Edgard» que de Swansea iba para Coquimbo con 32 dias de navegacion.

El 25 del mismo en latitud S. 16° 30' y longitud O. de S. Fernando 29° 30' barca inglesa «John Bandels» que de Lóndres iba á Colombo con 39 dias de navegacion sin novedad.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Solis

GRAN FUNCION DE DESPEDIDA del prestidigitador

PEYRES DE LAJOURNADE

Á SU BENEFICIO

EL DOMINGO 18

Dedicada al generoso pueblo Montevideano

El beneficiado habiendo sido contratado para la Habana, quiere antes de su partida dar á este respetable público una prueba de gratitud, por el generoso concurso que hasta ahora le ha prestado, exhibiendo una última funcion, en la que cree dejar á todos satisfechos con suertes enteramente nuevas y las mejores de su repertorio.

1ª PARTE.

Gran obertura á toda orquesta—Agilidad y destreza—A propósito de la mágia—El pensamiento general—La fuga invisible y el huevo chinesco—La atmósfera de plata—La recreacion de Mr. Hume.

2ª ARTE

Las cartas electrizadas—El viaje aéreo, invencion del célebre Linsky—Nada mas que la mágia—El gran café del Mogol—El cambio de cabezas.

3ª PARTE

Sinfonía—**El triple sueño aéreo** (por primera vez en esta capital) Mr. Peyres colocará su hijo sobre una mesa y despues de los preparativos necesarios la retirará quedando suspendido en el aire—Tomará dos niños mas, y los colocará con los codos sobre los hombros de su hijo, quedando así los tres formando una cruz.

4ª Y ULTIMA PARTE.

ESPECTROS

NUEVOS

A las 8¼.

Teatro de San Felipe

El Domingo 18—El drama en 3 actos «Una boda en la inquisicion»—La zarzuela «Casado y soltero».

A las 8¼.

Otra

El Miércoles 21—A beneficio de la actriz característica Valentina R. de Delgado—El drama en 4 actos «Maria ó la hija de un jornalero»—Por la Sta. Baile gran cavatina de la ópera «La Traviata»—La zarzuela [illegible] A las 8¼

REMATES

Por Rafael Ruano

De una linda quinta sita en la calle del Cármen, del Cordon, sobre la izquierda, frente al edificio conocido por panaderia de Morales y actual cuartel de la GG. NN.

HOY Domingo 18, á las 2 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor esta linda quinta, con una área de 17,000 varas cuadradas, cercada y con arboleda de las mejores frutas; el terreno es de primera clase, con tres hermosos manantiales á cuantos quieran. por la naturaleza privilegiada del terreno—Este terreno es á propósito para una linda casa de recreo por su localidad y estar dotado de arboleda frutal de primera clase, un saesal en el fondo y no tener edificio alguno mas que un rancho de material—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Por el mismo.

De un hermoso y nuevo bote del trabajo del puerto, de 40 á 50 pp. de carga, en el muelle frente á la Capitania.

El Lunes 19, á la una en punto, se venderá al mejor postor, por órden del Sr. Colector General y por comiso, á la vista, un hermoso bote nuevo del trabajo del puerto, como de 40 á 50 pipas de carga, con sus anclas y demás aparejos.

Por el mismo.

Gran incendio de hermosas y ricas pinturas al óleo, de asuntos religiosos é históricos, vistas marcos dorados, cuadros gravados y de colorido, grandes espejos y otros objetos, en el Bazar del Indio, Ridcoa 93.

[illegible]

Por el mismo

De la casa sita en la calle de Canelones 283, colocacion ventajosa para el dinero.

[illegible]

Por el mismo

Incendio, del mas valioso terreno en la Aguada, calle por medio con la Capilla.

[illegible]

Por Maeso y Ca.

De una casa quinta en el Reducto, en su casa, Colon 94

[illegible]

Por el mismo

De cien cuadras de terreno de chacra.

[illegible]

Por el mismo

Importantísimo, de terrenos en el Cerro.

[illegible]

Por el mismo.

De efectos de almacen, perfumeria, relojes, etc., Colon 94.

[illegible]

Por el mismo

De una gran casa de altos—1 p. % de alquiler.

[illegible]

Por E. Cabral é hijos

De una hermosa casa en la Union, con 8 piezas, 3 patios, caballeriza, un algibe como de 300 pipas, letrina, etc., sito en la calle del mercado, en la primera paralela al Norte de la calle Real de Artigas, por ausentarse su dueño del pais.

[illegible]

Por el mismo

Judicial, de todas las existencias que se encuentran en la casa del prófugo Manuel Castañera, 25 de Mayo 344.

[illegible]

Por el mismo

De dos lindos solares en la manzana núm. 85, cada uno con 12¼ varas frente á la calle del Yaguaron y 50 de fondo.

[illegible]

Por el mismo

A todo precio, de un terreno de 960 varas cuadradas que se puede repartir en 3 solares, por ser esquina, en la manzana núm. 114, con frente al Este á la calle del Ejido y al pueblo de Palermo, muy aparentes para las personas que tengan poco dinero, por ser de bajo precio.

[illegible]

Por el mismo

De tres lindos solares, sitos en la calle del Cerro-Largo, manzana núm. 141 de la nueva ciudad

[illegible]

Por el mismo

¡Atencion!

Grande é importante remate, á todo precio, de la casa situada en la calle 25 de Mayo 119 y 121 y Zavala 75, 77 y 79, por liquidacion de una sociedad y ausentarse su dueño del pais.

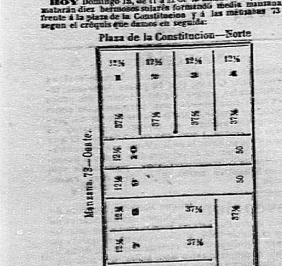
El Viernes 23, á las 12 en punto, se realizará á todo precio, la importante propiedad arriba mencionada, con 14¼ varas frente á la calle 25 de Mayo y 18¼ varas á la calle de Zavala (esquina) que hacen un total de 32¼ varas de frente á ambas calles—Por mas pormenores á casa del rematador, Rincon 96—La venta tendrá lugar en la misma propiedad á la hora y dia indicado, á donde estará la bandera de remate.

Por Pedro P. Olave

De valiosos terrenos, en el pueblo del Cerro.

[illegible]

Plaza de la Constitucion—Norte



Manzana 69—Este.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno, el cual estará señalado con la bandera de remate—Por mas pormenores ocurrase á la casa del rematador, Ituzaingo 72.

Por el mismo

De un solar, en el pueblo del Cerro.

[illegible]

Por Mateo Astengo.

De animales lanares, en su casa, 25 de Agosto 32.

[illegible]

[illegible]

Por el mismo

De artículos de almacen, en su casa, 25 de Agosto 32.

[illegible]

Por Benito Luciardo y Ca.

De artículos de tienda, ropa hecha y alhajas, en su casa, Rio Negro 38 y 40.

[illegible]

Por el mismo.

De artículos de tienda, ropa hecha, merceria y alhajas, en la calle de Buenos Aires núm. 276, bajo los altos de la Pasiva.

[illegible]

Por Andrés Wells (hijo)

De comestibles, en su casa, Cerrito 134.

[illegible]

Por el mismo

De muebles, en su casa, Cerrito 131.

[illegible]

Por Julio de Mendeville

Importante, de mercaderias francesas y alemanas, en su casa, Rincon 96, por órden de una casa introductora.

[illegible]

Por C. Moratorio.

De mercaderias sanas y averiadas, en su casa, 25 de Mayo 291.

[illegible]

Por Luis C. Franco

De dos solares, en el Cordon, calle del Cármen

[illegible]

Por E. Castellanos y Ca.

De mercaderias, en su casa, Sarandí 180.

[illegible]

Por Francisco F. Estevan

De mercaderias, por órden de una casa introductora inglesa, en su casa, Zavala 96.

[illegible]

Por G. Ibarra (hijo)

De noche—Cámaras 93.

[illegible]

Por el mismo.

De noche—Cámaras 93.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

En venta 2 carretillas con arreos 2 carros con id para caballos, 2 [illegible] de fierro de 150 gls. (carron) 25 de Mayo 53. n18-3p

Cartera El que se considere con derecho á una que se ha encontrado, dando las señas y justificando ser dueño de ella, puede ocurrir Misiones 31. n18-3p

PARA QUINTA JARDIN Ó PATIO

Juegos de sillas de fierro, con mesita y Juegos de sala de bambou, última hechura, en casa de

A. BOUSQUET

232 — 25 DE MAYO — 234

En depósito ó despachado n18-6

Pérdida Desde la bajada de la Aguada ó repecho Sobera, hasta la barraca del Sr. Bonomi, se ha perdido una pulcera de oro—La persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la casa calle del Rio Negro núm. 7, á mas de darle las señas será gratificada. n18-6p

Judicial El súbdito español D. Joaquin Cestino, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador Público, en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Noviembre 17 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc. Público y Comercio. n18-15p

Herradura de nueva invencion



Siempre hay remedios para el mal, cuando se buscan con el estudio y el trabajo, lo que ha conseguido don Bertran Duprat, herrador y experto de Paris, el cual ofrece al gobierno de la República Oriental del Uruguay, una nueva invencion, cual es LA HERRADURA de los caballos. Con esta no se empleará mas la herradura adoptada hasta hoy, la cual consistia en una chapa de hierro muy malo con clavos sin cabeza, que son buenos sobre el empedrado, pero en el campo hace resbalar el caballo y pone al ginete en peligro. Entonces es muy oportuno remediar el mal que existe hacen muchos años—con sus NUEVAS HERRADURAS, estudiadas y trabajadas sobre las necesidades del pais, hay una gran ventaja y voy á probarlo en los apuntes que siguen:

1.° Sanar un caballo del que se han cerrado los candados: esta enfermedad muy comun en el Brasil se llama *encañutadura*; por medio de un hierro especial mo encargo de curarle.

2.° HIERRO DE SECRETO, *el uso oriental, con cambio al uso francés.* Esta HERRADURA puede ponerse en cuatro minutos, al momento de salir, y sacarla en el mismo tiempo á la llegada; si se perdiese una en el camino, se le podrá cambiar con otra al uso francés.

Con esta herradura se evitan muchas cojeras que provienen de la comprimacion contínua que el hierro ejercita sobre el casco, principalmente en los caballos que nosalen á menudo.

3° Este hierro sirve para todos los estancieros y capataces que conducen tropillas, y para los particulares etc.; con esta herradura el caballo puede caminar como un gatosin resbalar una pulgada. En dos lecciones sabrán poner y sacar la herradura.

4° Herradura que se pone en cuatro minutos sin clavos ni tornillos en los cuatro pies del caballo, sea un minuto por cada uno, sin otra cosa que un martillo.

5° Herradura para las carreras que puede colocar el mismo jinete antes de emprender un largo viaje, en 10 minutos se pueden ajustar los 4 hierros y las herramientas necesarias no pesan mas de una media libra; se pueden llevar en el bolsillo del paltó.

El todo se puede probar, porque las herraduras é instrumentos anunciados mas arriba, van á salir para la Esposicion Universal de Paris—*B. Duprat*—albeytar calle de la Florida núm. 98 que ofrece sus servicios al público. n. 18-3 p.

Emplazamiento Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Cítase á los herederos de D. Juan Félix y D. Cipriano Martinez, sucesores de D. Juan Martinez, para que dentro del término de cuarenta dias, á contar desde la publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado, ante el Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion, en los autos que han promovido los herederos de D. Felix José Martinez, sobre division de los bienes quedados por fallecimiento del espresado D. Juan Martinez; que así lo ha dispuesto el Sr. Juez en los autos de la materia—Montevideo, Noviembre 14 de 1866—*Gervasio Muñoz*, Esc. Púb. n18-6p

Mudanza Se ha mudado la encuadernacion de la calle del Cerrito núm. 149, á la de Solis núm. 42. n18 5p. *Guillermo Uehlenbeck.*

Cuartos Amueblados.

Se alquilan en la calle 25 de Agosto 55, teniendo la casa todas las comodidades. n.18-8p.

Comision E. Administrativa

PLANOS PARA EL NUEVO MERCADO.

Habiendo dispuesto la Comision E. Administrativa llamar á concurso para la presentacion de planos para el nuevo mercado en la manzana núm. 11, á espaldas de Solis, se invita á los Sres. arquitectos y demas inteligentes á presentar sus obras, que deberán ser con arreglo á las condiciones siguientes:

1ª. El área dedicada al mercado está demarcada por cinco mojones de hierro, 3 al Este y 2 al Oeste. Se levantará por la inspeccion un plano del terreno, el que se litografiará y se pondrá á disposicion de los interesados.

2ª. El costo de toda la obra desde el principio de los trabajos hasta su entrega en perfecto estado de servicio, no debe esceder de 350,000 pesos nacionales.

3ª. Se deben presentar distintos presupuestos en globo para toda obra de albañileria (inclusas obras de fierro, empedrado, veredas y cercados), para obras de hierro y para alumbrado á gas.

4ª. Se debe igualmente presentar la especificacion de las rentas que se calcule sacar del uso del edificio, con arreglo á los precios que se cobran en el mercado actual.

5ª Deben representarse los planos de todos los pisos que se designen; de las cuatro fachadas, de la cañeria, y de toda obra de fierro, con los detalles necesarios para su completa construccion; como tambien del tiempo que será aproximativamente necesario para la terminacion de la obra.

6ª Se requiere la escala uniforme para los planos y elevacion, y siendo la vara la medida de que hasta hoy se sirven los albañiles y jornaleros, se señala la de 0m 0.006 por vara. Para facilitar la ejecucion de obras de hierro, sea en el estrangero ó sea en el pais donde los maquinistas se sirvan de reglas inglesas, se adoptará el pié de doce pulgadas inglesas. La escala general de estas obras en plano y elevacion, será de ¼ pulgada por pié—para detalles de partes grandes se pueden escoger escalas convenientes—y se harán menores detalles del actual tamaño.

7ª Para que los planos tengan un color uniforme, se señala desde ahora la tinta china para las elevaciones, admitiendo un tinte claro de ocre amarillo para los macizos—debiendo servirse en las plantas, de carmin para la albañileria, gris claro para piso de loza ó vereda, tinte neutral para empedrado, y cobalto para obras de hierro; y en planos detallados de estos, de cobalto de fierro dulce, y azul grisado para el fundido. En el plan de cañeria se indicarán los perpendiculares de azotea con tinta encarnada entre estos y los algibes con lineas punteadas, tinta azul, caños bajo la tierra, lineas punteadas, tinta china, y albañales superficiales tinta azul.

8ª Se debe tener presente la solidez de construccion desahogo de habitaciones, desagües, limpieza, ventilacion y abrigo del sol.

9ª Visto que serán prohibidos los puestos fuera del mercado, como tambien descargas de frutas, paradas de carretas, caballos etc., se han de proveer las comodidades necesarias para estos objetos dentro del término indicado, de modo que quede completamente libre el tránsito público por los cuatro frentes del mercado.

10ª Los que entren al concurso de planos deberán acompañar una memoria esplicativa y bien detallada de los que presenten.

11ª Bajo estas condiciones se deja al juicio y gusto de los Sres. que entren al concurso, la forma, estilo y construccion de la obra.

12ª Cada plano se presentará sin el nombre del autor, debiendo distinguirse por cualquier señal. El pliego referente al plano se presentará cerrado, dando á conocer el nombre del interesado.

13ª Para la apreciacion de los planos y sus presupuestos, se tomarán en consideracion las ventajas que ofrezcan tocante al costo de la obra, sus conveniencias y las rentas que produzca, y la Comision Estraordinaria declara que no estará obligada á aceptar ningun plano, si los que se presenten no llenan los objetos que ha tenido en vista.

14ª La Comision, con el auxilio de tres peritos científicos que llamará á su seno, decidirá cuál es el plano aceptable y el accesit, reservándose el derecho que le acuerda el artículo que antecede.

15ª Se adjudicará un premio de $ 2.000 al plano que se acepte y $ 500 al accesit; pero queda entendido que si los planos que se presenten no llegan á tres, no habrá accesit.

16ª Los planos se presentarán hasta el 30 de noviembre á las 7 ¼ de la noche.—Montevideo, setiembre 18 de 1866—Por órden de la C. E. A.—JUAN A. RAMIREZ, secretario. n.10-18p.

The River Plate Telegraph C° (Limited)

El abajo firmado avisa al público que la linea Telegráfica quedará lista y pronto á funcionar en pocos dias entre esta ciudad y Buenos Aires—Los gastos de construccion han sido mucho en esceso de lo que se habia calculado, y por eso la Tarifa será mas alta que lo que habiamos pensado al principio—Mientras tanto, esperamos que con el aumento de tráfico podremos reducir el precio de la siguiente tarifa:

Mensage de 20 palabras........ 4 $ m. nacional

Por cada 5 palabras mas .... 1 «

Por órden— *Juan Oldham*, Ingeniero y Gerente n17-pm

Al comercio

El abajo firmado ha vendido á los Sres. Astiz y Sesumaga su casa de negocio de la calle del Sarandí esquina á la de Zavala, lo que avisa al público para que si alguno se considera con derecho á hacer algun reclamo, se presente á dicha casa para serle satisfecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1866—*Francisco Carbó.* n27-6p

Da. Luisa P. Cabrera

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Setiembre de 1866.

D. Antonio Cabrera, Dª Josefa Arbelos, padre, madre, hermanos y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen en la Aguada, el Lúnes 19 del corriente, á las 9¼ de la mañana—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Cabo de año

D. Juan Francisco Comparado esposo, y Da. Isidora Peña madre y demás deudos de la finada Da. Natividad Rosas (Q. E. P. D.), fallecida con sus dos hijos en un naufragio en las islas de Cabo Verde, ruegan á las personas de su amistad que no se les haya pasado esquela de invitacion, se sirvan favorecerlos con su asistencia al cabo de año que por dicha finada se celebrará el dia 21 del corriente, á las 10 de la mañana, en la iglesia de San Agustin (Union)—El duelo se despide de la puerta del templo.

Da. Isabel Navia de Rucker

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Octubre de 1866.

Su esposo D. Conrado Rucker, sus hijos, hijas, yernos, nueras, hermano, hermana y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarles á pedir al Ser Supremo, descanso eterno para el alma de dicha finada, en los funerales que deben celebrarse el Martes 20 del corriente, á las 10 de la mañana, en la iglesia Matriz—El duelo se despide de la puerta del templo.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL MES DE OCTUBRE 1866.

ACTIVO

Caja, por existencia en efectivo	$	649,094 18
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	344,500
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	«	1.111,502 49
Valores á cobrar	«	892,977 88
Diversos deudores	«	358,073 31
	$	3,356,147 86

PASIVO

Capital	$	1.000,000
Emision, billetes en circulacion	«	1.040,182 20
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco	«	922,572 73
Diversos acreedores	«	393,392 93
	$	3.356,147 86

Montevideo, 5 de Noviembre de 1866.

V.° B.°— *Peñalva.* *P. Varela.* n6-15 p

SALON DE HELADOS

J. GAULT

148¼ — ITUZAINGO — 148¼

Plaza de la Matriz.

ÚNICA CASA EN ESTE RAMO

TARIFA de todos los vinos y licores legítimos, de primera marca, que se venden en dicho establecimiento.

Vinos tintos.

St. Julien medoc, 1851, botella	1.50
Margaux médoc	1.20
Chateau Braune Cantenac, 1861, ½ bouteille	0.80
Idem, bouteille	1.50
Chateau Haut Brion, 1819	1.20
Chateau Haut Brion, 1855	1.40
Lafite médoc	1.40
Lafite médoc, media botella	0.80
Saint Emilion, 1862	1.20
Leognan, 1863	1.20
Saint Germain médoc, 1862	1.20
Vieux médoc	0.60
Pomerol Saint Emilion, 1862	1.40
Lesparre médoc, 1862	1.00
Pichon de Longueville, media botella	0.80
Margaux, 1862	1.20
Leoville, media botella	0.80
Chateau Labarde	1.00
Chateau Larose	1.20
Chateau Lignac	1.20
Chateau Haut Brion	3.20

Vinos Blancos.

Chateau Filhot Sauternes, 1862	2.50
Chateau Iquem Sauternes, 1852	2.20
Chateau Iquem Sauternes, 1851	2.40
Haut Sauterne	1.00
Sauterne	1.20
Chablis	2.00

Vinos de Champagne.

Napoleon Cabinet	3.00
V. Cliquot	3.00
Imperial	2.00
Carte blanche	2.50
Berrier Joseph	1.20
Tokay, media botella	2.50

Vinos de Borgoña

Richebourg	2.50
Chassagne	1.50
Mercurey	1.50
beaune	1.60

Vinos Tónicos.

Vermouth des princes	1.00
Vermouth de Torino	1.20
Oporto	1.50
Jerez	1.50
Madeira ou Madère	1.50
Malaga doux	1.50
Vins vieux de Grénache	1.50
Vins du Rhin	2.50

Licores y Cerveza

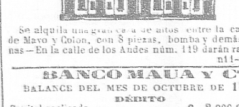
Curaçao, botella	1.50
Chartreuse, litro	1.50
Idem, garrafon	1.00
Licores Martinica surtidos	1.50
Anisette superfine	1.50
Kerman	1.50
Frutas en almibar	1.50
Idem en aguardiente	1.00
Bitter l'ouyastier	1.00
Ajenjo	1.00
Kirsch	1.00
Idem	1.50
Ginebra de Holanda	0.50
Schnapps	0.60
Cerveza inglesa	0.40
Idem francesa	0.36
Marrasquino	1.20

Coñac fine — Champagne.

Bisquit	1.40
Martell	1.20
Raymond Michel	1.20
Rouyer ainé	1.20
Rhum	1.00

En dicho establecimiento se recibe tambien encargos de todas clases de dulces y pasteles finos para bautismo y casamiento y tertulias que serán servidos con esmero y prontitud.

Se ruega á las personas que hicieren pedidos de vinos y licores, tengan á bien mandar por escrito el año y precio mencionado sobre dicha tarifa. o27-1m



Se alquila una gran casa de altos entre la calle 25 de Mayo y Colon, con 8 piezas, bomba y demás oficinas—En la calle de los Andes núm. 119 darán razon. n11-8p

BANCO MAUÁ Y Cª

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1866

DÉBITO

Capital realizado	$	2.000.000, 00
Reserva	«	500.000, 00
Depósitos y cuentas corrientes	«	8.966.596, 23
Emision en circulacion	«	3.720.552, 38
	$	15.187.148, 61

CRÉDITO

Valores á cobrar	$	7.080.794, 03
Cuentas corrientes	«	5.364.086, 38
Caja—Exist. en efectivo	«	2.742 268, 20
	$	15.187.148, 61

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 5 de 1866.

PP. Mauá y Cª—

J. Hayden.

V° B°—VILLALBA. n6-1m

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1866

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	«	835.088, 66
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	1.111.411, 56
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	408.497, 45
Muebles y material de emision	«	11.479, 97
Diversos deudores	«	989.190, 1[illegible]
	$	4.013.268, 56

PASIVO

Capital	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	«	460,926
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	«	580.138, 49
Diversos acreedores	«	1.372.203, 90
	$	4.013.278, 56

Montevideo, Noviembre 2 de 1866

Por el Banco Comercial

M. A. Cunha.

V.° B°.—GUTIERES. n6-1m

EL COLEGIO ORIENTAL · GERMANO

DIRIGIDO POR D. JUAN de FRANCKENBERG

71A — SARANDÍ — 71A

ADMITE PUPILOS, MEDIOS PUPILOS Y ESTERNOS

PÍLDORAS DE REBILLON

DE IODURO DOBLE DE HIERRO Y DE QUININA

Los elementos que componen esta preparacion, el hierro, el iodo y la *quina*, la colocan en la primera de las preparaciones ferruginosas. Basta atestiguar los resultados obtenidos por los médicos de los hospitales y los dictámenes de los prácticos mas eminentes que han comprobado su poderosa eficácia en las enfermedades siguientes:

Empobrecimiento de la sangre.	Pérdidas del apetito.
Debilidad.	Convalecencia de las enfermedades largas.
Anemia.	Enfermedades escrofulosas
Clorosis ó color de opilada.	Pepera.
Flores blancas.	Infarto de las glándulas.
Afecciones del útero.	Humores frios.
Supresion de las reglas y desórdenes de la menstruacion.	Tumores blancos. Raquitismo.
Afecciones pulmonares y tísis.	Afecciones cancerosas y sifiliticas.
Enfermedades del estómago Gastralgias.	Y á consecuencia de enfermedades graves, tales como viruelas, etc.

Vease el *Boletin de terapéutica médica y quirurgica* del 30 de Noviembre de 1860;

La *Gaceta de los hospitales* del 18 de Julio de 1860, etc., etc.

Ademas de las *Píldoras de ioduro doble de hierro y de quinina de Rebillon*, los médicos aconsejan igualmente el **Jarabe de ioduro doble de hierro y de quinina** del mismo autor para las personas que no pueden tomar los medicamentos bajo la forma popular ó para los niños.

Este jarabe no tiene como el *del ioduro de hierro* el inconveniente de alterarse y de no poderse conservar.

Pídase el folleto que se dá gratis en casa de los farmacéuticos depositarios.

Para evitar la falsificacion, exíjase en cada frasco de píldoras ó de jarabe la firma del inventor.

Depósito general en Paris, en la botica de REBILLON, 142, calle du Bac, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.

En Montevideo—A. Las Cazes.

En Buenos Aires—Toledo y Moine.

Y en todas las boticas. s13—pm

Noticias de Europa

Correspondencia de Portugal.

EDICION ESPECIAL EN ESPAÑOL PARA EL RIO DE LA PLATA.

Contiene:—Revista política de Europa—Correspondencia particular de España é Italia—Las noticias comerciales y marítimas que se ramifiquen con el Rio de la Plata, comprendiendo los Telégramas de los principales mercados, hasta la víspera de la partida de los paquetes del Tajo—Esta publicacion se entregará á los pocos minutos de fondear en nuestro puerto el paquete de Europa—Los que deseen suscribirse á esta importante publicacion ocurran á la Sala de Comercio del «Telégrafo Marítimo», calle de las Piedras.

Precios de suscricion:

Por un año, 24 números	$	4.80
« seis meses	«	3.00
« números sueltos	«	0.25

LA

GUERRA EN EL PARAGUAY

VISTAS FOTOGRÁFICAS

DE BATE y Ca.

Con el objeto de poner estas vistas al alcance de todos, hemos hecho una coleccion especial de DIEZ de las mas interesantes, al muy módico precio de 9 pesos la coleccion.

1 — Las Ruinas de Itapirú.
2 — El Mangrullo.
3 — Prisioneros Paraguayos tomados por Flores.
4 — Monton de cadáveres paraguayos.
5 — Tiradores Cearenses en guerrilla.
6 — El Boqueron — Escena del combate del 18 de Julio.
7 — Una familia de Indios Pampas.
8 — General Mitre con su Estado Mayor.
9 — Un bosque en Ñumanó, (campo de la muerte).
10 — Un fogon en el campamento.

COLEGIO DE SANTA MARIA

DIRIGIDO POR LAS SEÑORAS DE BOCCIA

DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA FRANCESA, CUYOS DÍPLOMAS SE PUEDEN VER EN SU SALA

161—CERRO—ESQUINA SARANDÍ—CERRO—161

Las Sras. de Boccia, establecidas en esta ciudad desde hace cuatro años, y cuyas aptitudes en el arte difícil del profesorado, han sido tan generalmente apreciadas, avisan á las madres de familia que quieran honrarlas con su confianza, que pueden admitir en este momento algunas niñas mas en su colegio.

Estas señoras se mantienen fieles al propósito que se han impuesto: **de limitar el número de sus discípulas,** á fin de prodigarles las atenciones asiduas y maternales que reclama la educacion moral y científica de la juventud.

Las materias de la enseñanza son seguidas segun el método adoptado por la Universidad y las Escuelas normales de Francia.

Tambien las **Sras. de Boccia** se hacen cargo de preparar las niñas para la primera Comunion, no haciéndolas admitir á este acto solemne de la vida, sino despues de haberles hecho seguir un curso de instruccion religiosa, que deja gravada en sus juveniles corazones una piedad verdadera, orígen de todas las virtudes.

Hay profesores ESPECIALES para enseñar los idiomas español é inglés.

Las discípulas están divididas en tres clases, cuyos precios son $n. 8, 6 y 4.

Para los detalles relativos á la enseñanza, se puede pedir los programas en la misma casa del Colegio.

Las Sras. de Boccia persuadidas de que toda educacion, para producir resultados felices, debe descansar sobre bases sólidas, dedicarán toda sus atenciones á desarrollar en el corazon de sus jóvenes discípulas el amor y respeto á nuestra Santa Religion, cuyos principios elevados, puros y morales, hacen sumiso al niño y dócil á la juventud, constituyendo al hombre fuerte y prestándole en sus últimos momentos la calma, la resignacion y la esperanza.

NOTA—**La Sra. de Boccia** dá lecciones particulares de todo cuanto es relativo á la enseñanza de las señoritas, como tambien dá lecciones de dibujo. n8 20p.

ANCIEN CAFÉ BAPTISTE

140 — CÁMARAS — 140

El dueño de dicho establecimiento, tiene el honor de avisar á sus favorecedores, que acaba de surtir su casa con los mejores vinos y licores que hay en plaza, no habiendo omitido gasto alguno, para satisfacer los paladares mas delicados.

Se venden tambien líquidos de todas clases, por mayor ó por menor. n17-6p

Banco Comercial

Los Sres. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno con hipoteca de las rentas de Mercados, Corrales y Tabladas, pueden ocurrir al Banco con sus títulos, á recibir un mes de los intereses devengados—Montevideo, Noviembre 10 de 1866—*M. A. Cunha.* n11-15p

¡Atencion!

Se compran muebles de uso como tambien se cambian usados por nuevos—Calle 18 Julio núm. 159 161 y 163. a8—3ª pag. perm.,

Banco Comercial.

Los Srs. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno denominado de Guerra, pueden ocurrir al Banco con sus títulos á recibir un mes de los intereses vencidos—Montevideo Noviembre 10 de 1866.—*M. A. Cunha.* n. 11—15p.

En Entre-Rios

Se vende el muy acreditado establecimiento conocido por la Panaderia de Torres, sito en Gualeguay, que contiene porcion de piezas, una hermosa quinta de árboles frutales, en terreno bastante grande, un buen potrero y otros terrenos contiguos, dos asientos de atahona, todos los útiles de panaderia, porcion de mulas; es aparente para el negocio actual de panaderia ó para cualquier establecimiento de cualquier clase—Ademas se harán propuestas muy ventajosas—Cerro 202 darán razon. n10-1m3ª

HÓTEL DE LA AMISTAD

EN EL DURAZNO

En este nuevo establecimiento mis favorecedores encontrarán, á todas horas, almuerzo y comida, servido con puntualidad y aseo.

Deseoso de grangearme la confianza de las personas que me favorezcan, no he omitido gasto alguno para poder satisfacer los paladares mas delicados.

He recibido un gran surtido

DE CONSERVAS, VINOS Y LICORES

de las mejores casas de Europa.

En el mismo establecimiento hay cuartos amueblados y grandes comodidades para los viageros de á caballo.

n11-1m *Luis Taillfer.*

50—COLON—50

Hay en venta lo siguiente:

Vino de Burdeos, en cascos surtidos.
Id id en cajones.
Id Champaña, 3 clases.
Id Borgoña, 1ª id.
Id Frontiñan, 1ª id.
Coñac en cascos y cajones.
Aceite de comer, 3 clases.
Ajenjo Silliman, 1ª clase.
Cerveza francesa marca Bobée.
Ciruelas en tarros.
Conservas surtidas.
Sardinas en aceite, 1ª calidad.
Tapones para limonada gaseosa y otras clases.
Salchichones de Lyon.
Grasa de cerdo en latas de 10 ℔.
Azúcar de pilon y en polvo.
Mostaza francesa.
Gran surtido de alpargatas.
Id id de café, arroz, fariña y muchos artículos á precios moderados. n17-3p

Tenedor de Libros

Un jóven que puede dar todas las mejores informaciones de su persona y de su capacidad, desea ocuparse en las horas que tiene desocupadas, en llevar los libros de alguna casa—Por mayores informes dirijirse al Contador y Liquidador Público J. P. Prato, calle 25 de Mayo 199, en los altos de la Confiteria Oriental. n15-6p

Sal de Cádiz á bordo

Se vende á bordo, al gusto de los compradores, en lo del corredor de número D. Juan Pedro Castro, Misiones 71. n10-15p

BARATILLO Sombrereria Dubarry

127 — CÁMARAS — 127

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Últimas novedades

Sombreros castor gris á la *dandy.*
Idem souples para montar á caballo
Idem paja de Chile, rica clase.
Sombreros de paja de última moda, para niños, niñas y señoras.
Gran surtido de corbatas, camisas, cuellos, y muchos otros artículos relativos al ramo.
Siempre se arreglan en dicha casa toda clase de sombreros
y se hace toda clase de composturas. n9-8p3ª

Se vende

El Café y Billar denominado de los Aliados, Cerrito 172, con todos sus útiles—La persona que se interese puede ocurrir á dicho café, donde encontrará con quien tratar. n10-8p

HIELO HIELO HIELO.

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

En el mismo establecimiento se encuentra

Soda Water y Limonada Gaseosa de la mas superior calidad.

POR MAYOR Y MENOR

10—CALLE 25 DE MAYO—10.

Emplazamiento Escribania de lo Civil de la 2ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á D. Marcos Miranda, para que dentro del término de 20 dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que, sobre rendicion de cuentas le promueven los herederos del Coronel D. Francisco Tajes; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar—Montevideo, Octubre 30 de 1866—*Manuel V. Sanchez*, Esc. de lo Civil de la 2ª Seccion. n11-20

D. Pedro Dufeyt—Suplica á sus acreedores tengan á bien presentarse el Lunes próximo 19 del corriente, á la una de la tarde en el Hotel Independencia núm. 93 y 97, con sus cuentas respectivas, para tomar en consideracion el estado de su casa, y proceder segun convenga mejor á sus intereses—Montevideo, Noviembre 14 de 1866. n15-3p *Pedro Dufeyt.*

Nach Rueckkehr des Herrn Pastor Schoenfeld wird der deuts-evangelische Gottesdienst unserer Stadtgemein de wiederum kommenden Sonntag den 18 November, wie neblich um 9 Uhr frueh beginnen—Das Presbyterium—Firm., *C. I. Lammers.* n15-3p

¡Urgente!

Se desea alquilar una casa en la vieja ciudad, que tenga 6 ó 7 habitaciones espaciosas y bien arregladas, por las que se pagará un buen alquiler—Ocurrir á toda hora, Zavala 96. n15-3p3ª

Oficial barbero

Se precisa uno que sea bueno—Se le dará un buen sueldo, Piedras 117. n15-4p

Mozo de sala—Se precisa uno bueno en el Café de la Renaisance, calle Sarandí 353. n14-4p

Un jóven portugués, que hace pocos dias ha llegado á esta ciudad, desea emplearse en un almacen ó en otro cualquier negocio—Para mas informes dirijanse á la Policia Vieja, Fonda Española. n17-3p

Loteria de la Caridad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La loteria que está en circulacion se compone de 9 millares y 500 suertes, litografiada en papel blanco con tinta colorada y numeracion verde, y se jugará el 19 del corriente, con arreglo al siguiente—

PROGRAMA

1 de	1000 onzas ó sean 15,360	$n.
2 de	1,000	«
2 de	500	«
5 de	100	«
20 de	50	«
100 de	20	«
153 de	16	«
216 de	12	«

500 suertes.

Montevideo, Noviembre 12 de 1866. n13-6p.

AL PÚBLICO

El abajo firmado avisa al público que todas las máquinas compradas en su casa son garantidas solo por la duracion del tiempo convenido con los compradores, y no se compromete para esas composturas originadas por personas que no saben hacer uso de ellas. **Con esta fecha no admito ningun reclamo de esa clase**—*Leon Escoffon.*, Ituzaingo 108. n13-8p

Nueva empresa

De Diligencias, de D. Ramon Ramela—Agencia e Montevideo, casa de los Sres. Uribe y Duran—En dicha casa se despachan boletos y se reciben encomiendas hasta las 8 de la noche—Salidas de Montevideo, los dias 5, 13, 21 y 28—De Mercedes, los dias 1, 9, 17 y 25—Para San José, los dias 3, 9, 15 21 y 27—De San José, los dias 1, 6, 12, 18 y 24—Su propietario garante el buen servicio—Hora de salida 4 y media de la mañana. n9-1m

CAMILO FAGET AFINADOR DE PIANOS

173-Buenos Aires-173

n1°-perm.

Casa recomendada

Grande sortimento de charutos de Havana, fumo Caporal, rapé francés e brazileiro; diversos artigos para fumista; Luvas de pellica, de fio de Escossia e de seda, camisas de todas as qualidades, gravatas, lenços de linho e de seda, álbums, estojos de viagem, chapeos de sol, bengalas, carteiras com e sem elástico, bahús, mallas, sacos de viagem e muitos otros artigos de gosto—Ceroulas, meias de algodão e de fio de Escossia, etc.—Cigarreria del Banco, Ituzaingo 80 y 82. n9-10p3ª

Se vende en la calle de Maldonado una casa de once piezas con algibe y las oficinas necesarias; tiene dos salas á la calle, cada una con dos ventanas; en el fondo un patio con 14 cuartos, la entrada independiente, y produce mas del 1 p% de su valor—Ocurrir Juncal 101. n10-10p

Banco Mauá y Ca.

Intereses de Títulos por Rescate de Tierras Públicas.

Empezando á pagar desde el 1° de Diciembre próximo los intereses del 2° trimestre á los Títulos por Rescate de Tierras Públicas, desde las 11 á las 2 de la tarde en todos los dias hábiles, quedan cerradas las transferencias de estos títulos desde el dia 20 hasta el 30 del corriente—Montevideo, Noviembre 15 de 1866—Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* n15 15p

BETUN

PARA ARREOS

595—25 de Mayo—595

o1°-1m3ª

MAIZ

GARANTIDO

NORTE - AMERICANO

CLASE SUPERIOR

SE VENDE

28--Ituzaingo--28

o17-perm.

A 4 reales la docena

Almanaques de la Cigarreria del Banco—Ituzaingo 80 y 82. n9-10p

Carros de Playa

Se venden 4 carros con sus correspondientes mulas y arreos, prontos para trabajar, advirtiendo que los carros son nuevos y las mulas superiores—Para tratar ocúrrase á la calle de Mercedes N° 75. n11-8p3ª

Canarios hamburgueses

Hay muy buenos, cantores, en venta, en la calle del Cerrito núm 149. n14-4p

Colegio Sud-Americano

93 — COLON — 93

En este establecimiento se precisa un profesor de enseñanza elemental. n10-15p

Un cocinero español, solicita colocacion de cocinero, en una casa particular—Darán razon en la calle de Ituzaingo esquina á la de Buenos Aires, almacen de la Rosa. n17-3p

Libreria de Maricot

A. MORIN Y CA.

207 — 25 DE MAYO — 207

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

Y VICE-VERSA

Con fracciones decimales para todas las unidades de ambos sistemas, y con estricta sujeccion á las Tablas Sinópticas publicadas por la Contaduria General, en virtud de la resolucion del Superior Gobierno, de 30 de Diciembre de 1863.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSENE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision del Sistema Métrico.

PRECIO 30 cts. — (3 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO

de las mismas tablas,

su precio es de 24 centésimos ó 12 vintenes.

Se hallan tambien en venta en la oficina de EL SIGLO y en casa del autor, Sarandí 172.

n9-1m

Sirviente Se precisa uno que sepa desempeñar su ejercicio—Ocúrrase, Zavala 104. n14-4p

Partera italiana

Da. Guillerma Pianaroso examinada en esta ciudad y diplomada antes en Europa, ofrece sus servicios al público de esta capital: cuenta 18 años de ejercicio y varias operaciones—Calle del Cerro-Largo núm. 149. n14-15p

AVISOS MARÍTIMOS

«Rio Paraná»

Llega todos los martes de Buenos Aires y puertos del Uruguay saliendo para los mismos puntos el miércoles á las 5 de la tarde—Admite pasageros y encomiendas para todos los puerto del Paraná hasta Corrientes, para cuyos puntos deben salir de Buenos Aires todos los Jueves á las 10 de la mañana vapores de la misma empresa—Encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia de la salida—Agencia, Solis 6, esquina Orillas del Plata.

No se admite pasagero alguno á bordo sin boleto. o2-perm.

«Caspar Wild»

Bergantin noruego, de Amberes—Estando abierto el registro de descarga de dicho buque, se ruega á los interesados de la carga, saquen sus permisos y lleven las órdenes del Resguardo á casa del abajo firmado, consignatario del buque, Cerrito 26, hasta el 17 del corriente—Se previene que ningun reclamo por avería será oido, no siendo hecho en el muelle de desembarco en el acto de la descarga—Montevideo, Noviembre 15 de 1866. n17-3p *J. Dellazoppa.*

Para Vigo, Coruña

Y CARRIL.

El bergantin español «Nuevo Centinela», saldrá próximamente de Buenos Aires para dichos destinos y admite pasageros de cámara y proa—Para tratar ocúrrase á Piñeiro Hijos y Ca., plaza de la Matriz. n17-15p

« Etoile de la mer »

Barca francesa—Habiendo llegado dicho buque se ruega á los consignatarios que tengan mercancias á su bordo, se sirvan sacar sus respectivos permisos de descarga y entregarlos en casa de los abajo firmados, Misiones 134, hasta el Lunes 19 del corriente, pasado ese término se sacará un permiso general de depósito—Se previene que no se admitirá ninguna clase de reclamo, no siendo hecho en el acto de desembarcar las mercancias—*F. Decaux y Ca.* n18-3p

Para Génova

Saldrá el 15 de Diciembre, la muy velera y de primera clase [illegible] barca italiana «Ascenziones»—Admite carga á flete y pasageros de 1ª y 2ª clase, para los cuales tiene buenas comodidades—Verse con los Sres. Fratelli Piaggio, Zavala 40. n18-20p

Judicial Por disposicion del Sr. Provisor y Vicario General del Estado, Juez Eclesiástico de 1ª Instancia Presbítero D. Francisco Castelló, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin de la Rocha Lucero, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante dicho Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Da. Gerónima Palmero sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Octubre 15 de 1866—*Estanislao Perez*, Not. Mayor Eclesiástico.

o19-1m

Banco Italiano

Se previene á los señores accionistas que desde el 15 hasta el 30 de Noviembre próximo se cobrará la 4ª cuota de 40 p% ó sean $ 200 por accion, de conformidad con el art. 9º párrafo 2º de los Estatutos—Montevideo, Octubre 31 de 1866—*L. L. da Costa Guimaraens*

n1º-30p

Oficial barbero En la calle del Rincon núm. 160 se necesita uno.

n8 10p.

Comision de Esposicion

Montevideo, Octubre 28 de 1866.

Debiendo hacerse la remision de los objetos destinados á la Esposicion de Paris de 1867, se hace saber, á fin de que las personas interesadas en esa remision, dén conocimiento á esta Comision, de la clase, cantidad y calidad de los objetos que quieran remitir, dirigiéndose á la calle 25 de Agosto núm. 122—En la inteligencia de que esa entrega debe empezar á tener lugar en el próximo mes de Noviembre—*La Comision.*

o30-1m

Al público y al comercio

El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Setiembre 1º de 1866—*Faustino Santos.*

s2-perm.

AL PÚBLICO
PROSPECTO DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA
DEL
FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

DIRECTORIO:

Presidente	D. Daniel Zorrilla.	Vocal	D. Juan Bautista Capurro
Vice-presidente	» Juan Miguel Martinez	»	» Juan Mac-Coll.
Tesorero	» Jaime Cibils.	»	» Pedro Varela.
Secretario	» Joaquin B. Belgrano.	»	» Juan Proudfoot.
Vocal	» Antonio M. Marquez.	ADMINISTRADOR	» Senen M. Rodriguez.
»	» Tomás Tomkinson.	INGENIERO RESIDENTE	» Jorge Vald Hansen.
»	» Juan D. Jackson.		

BANQUEROS: El Banco Comercial y el Banco Montevideano

ESCRITORIO DE LA COMPAÑIA: MISIONES 101

CAPITAL: 6.580,000 $

Dividido en 28,000 acciones de á $ 235 cada una, á pagar en cuotas en la forma siguiente:
20 $ al contado al tiempo de suscribirse,
y las **215** $ restantes en entregas de **5** $ mensuales, hasta el completo pago de la accion.

Es sensible que cuando no hay nacion en el mundo que no posea una ó mas vias férreas, la rica y floreciente República Oriental del Uruguay carezca toda via de los caminos de Fierro, que está probado son en todas partes los elementos mas poderosos de la civilizacion y del progreso de los pueblos.

Para dar cima á tan grande obra, los signatarios se han constituido en directorio de una Sociedad anónima como la mas aparente para nuestro modo de ser

La concesion bajo la cual vamos á emprender los trabajos es en todos conceptos conveniente,—ella establece:

1º. La construccion de una línea hasta el Durazno, garantiendo el Gobierno el 7 p.% sobre su costo de 10,000 libras esterlinas, por milla.

2º. La terminacion de los trabajos en seis años, siendo por consiguiente cómodo para los accionistas, las entregas de sus cuotas.

3º. Que la garantía del Gobierno se hará efectiva conforme se vayan abriendo al tráfico público las diversas secciones del camino.

4º. La in[illegible] durant[illegible]

5º. La n[illegible] hasta q[illegible]

6º. Todas [illegible]

[illegible]

A la par de la agricultura, las artes mecánicas que la sostienen y que á la vez son por ella sostenidas, tomarán un incremento correspondiente y los vivificantes efectos de las nuevas facilidades de comunicacion que ofrecerá el ferro-carril, se harán sentir aun por la hoy decadente industria de pastoreo. Cada estacion del camino será como un puerto seco, ofreciendo todas las ventajas talvez mayores que las de un puerto fluvial. La posibilidad de beneficiar con lucro el superabundante procreo del ganado lanar, será un problema resuelto y no podrá decirse aun con certeza que el camino de fierro no podrá ofrecer economias en el beneficio del ganado vacuno.

Pero para asegurar estas y otras ventajas igualmente importantes y obvias, es preciso que se haga un sério esfuerzo, y que el primer paso, la iniciativa en esta empresa se tome por el pais mismo. Nada se hará con quedar impasible en medio del progreso universal y esperar socorro del estrangero. Quedaremos atrás, si no es que retrocederemos mientras nuestros vecinos adelantan.

El capitalista estrangero, vendrá sin dudar pero aguardará primero á que esplore el camino el capitalista del pais.

En todas partes donde hay caminos de fierro, los primeros han sido establecidos con capitales del pais en que se han construido.

Buenos Aires emprendió con sus propios medios el gran camino del Oeste, y esto incitó al estrangero á emprender los del Sud, del Norte y del Centro.

Capitalistas brasileros construyeron el ferro-carril de Mauá y empezaron el de Pedro II, y acudieron luego los estrangeros á emprender los de Bahia, de Pernambuco y de San Pablo.

Los Estados-Unidos emprendieron con su propio capital la ini[illegible]

[illegible] tantes del Estado á que concurran, cada uno en proporcion con sus medios, á una empresa, la primera que se ensaya en el pais, que sin ser estéril de resultado para los accionistas, dará un vasto impulso á los intereses materiales y morales de la comunidad.

Invita al industrial que quiera emplear ventajosamente sus ahorros y á las familias que viven del interés de un pequeño capital, á que coloquen su dinero en este, el mas seguro de los Bancos.

Invita al capitalista, al propietario y al estanciero, á que empleen en él una parte de sus fondos, que, á mas de conseguir un razonable interés, contribuirá á que se aumente indefinidamente el valor de sus campos y de sus propiedades y multiplicará en la misma proporcion los medios de dar ocupacion lucrativa á sus capitales.

Se admiten suscriciones en el escritorio de la Compañia en Montevideo.

o30-1m

Judicial Por el Sr. Juez Comisario D. Andrés Folle, juez que [illegible] el estado de graduacion de los acreedores del concurso de Francisco [illegible] oficina; lo que [illegible] imponerse de él [illegible] Montevideo, Noviembre 5 de 1866—*Félix de Lizarza*, Esc. Público y de Comercio.

n11-8p

Edicto Juzgado de 1ª Seccion, Misiones 141—Cítase á D. Mauricio Hoffmann por el término de 10 dias, [illegible] que comparezca [illegible] derado legalmente [illegible] recho en el juicio [illegible] José M. Rodriguez [illegible] que haya lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 14 de 1866 [illegible]

A los padres Dos profesores españoles, de Instruccion primaria superior, establecen una clase de 7 á 8 de la tarde, en donde se enseñarán las asignaturas que comprende la enseñanza elemental y superior. Darán tambien lecciones á domicilio. Acúdase calle Juncal núm. 193, de 4 á 5.

n6 15p

Concurso de D. Antonio Gimeno
DE SAN CARLOS.

Los acreedores de él se servirán presentar los justificativos de sus créditos en el término de 30 dias al síndico provisorio que suscribe en la calle de Ituzaingo núm. 32, previniéndose que pasado dicho término se procederá á la formacion del Estado respectivo, y serán considerados en mora los acreedores que no los presenten, de conformidad con los Código de Comercio.

Montevideo, Noviembre 10 de 1866.

n10 15p — *Manuel M. Gonzalez*

Se vende

Una casa en el Paso del Molino, en la calle real, en el arroyito Quita Calzon, con 12 piezas hermosas, todas embaldozadas, cocina, algibe y letrina, dos patios grandes embaldozados—Es una hermosa casa como para cualquier familia decente—Se vende en un precio sumamente módico, en verano é invierno di el interés del dinero, y mas que en el Banco—El que se interese en su compra en la misma casa encontrará con quien tratar; es la primera á la derecha pasando el jardin de D. Francisco Gomes, pintada de azul claro, con balaustres arriba, y es una casa recien construida.

n1º-20p

Prevencion La que suscribe, heredera de los bienes testamentarios de mi finada madre Da. Narcisa Borges de Luque, que falleció en el año de 1864, y mejorada en el quinto de sus bienes por disposicion testamentaria de dicha finada, por el presente aviso hace saber, que toda venta de dichos bienes que se haga, (sin formar inventarios ni hacer tasaciones que deben ser aprobados por los interesados), por el albacea D. Liborio Sosa ó su apoderado D. Anselmo Rodriguez, será nulo y de ningun valor, así mismo previene que hará uso de sus derechos como heredera, mientras así convenga á sus intereses, de la preferencia que las leyes le conceden, para comprar una finca perteneciente á dicha testamentaria, que se halla en la calle de la Asamblea esquina á la de San José—Y para que nadie alegue ignorancia manda se publique este aviso de prevencion, por la prensa de Montevideo, á fin de que tenga su debido efecto—Mercedes, Noviembre 12 de 1866—*Cándida Luque.*

n17-3p

Cartera perdida—Se dará una gratificacion á la persona que entregue una cartera, conteniendo documentos de servicios prestados al Imperio del Brasil, del Sr. Pedro Celestino de [illegible]